



ACTA FINAL DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica
No. IA-050GYR975-E21-2022.
“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 19 de octubre de 2022**, se reunieron en las instalaciones ubicadas en el Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022, “Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”**, mediante el **Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones fue asistido por el **Ing. Eduardo Oropeza Ortiz**, Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y el **Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**, de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el **Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**, atenderá las preguntas de carácter legal-administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet (**ANEXO 1**), de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:





Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SI	33
2	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	21
3	VECTORPRO, S. DE R.L.	SI	0
4	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	7
5	CICOVISA, S.A. DE C.V.	SI	6
6	DESARROLLOS TI, S.A. DE C.V.	SI	3
7	DATA VISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI	5
8	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	SI	23
9	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	SI	14
10	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	SI	26
		TOTAL	138

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha **18 de octubre** del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema CompraNet, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaren.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.





A continuación, siendo las **diez horas con veinte minutos del día 19 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **21 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas (ANEXO 2)**.

Siendo las **diez horas con diez minutos del día 21 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **24 de octubre del año en curso, a las 17:00 horas (ANEXO 3)**.

A continuación, siendo las **diecisiete horas con diez minutos del día 24 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas(ANEXO 4)**.

Siendo las **trece horas con diez minutos del día 25 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **26 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas (ANEXO 5)**.

A continuación, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos del día 26 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **27 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas (ANEXO 6)**.

Siendo las **catorce horas con diez minutos del día 27 de octubre de 2022**, el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, **procedió a reanudar la Junta de Aclaraciones**, verificando en la Plataforma de CompraNet, que se recibió de manera extemporánea escrito de interés en participar de la empresa **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, por lo que el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del Artículo 45 del RLAASSP; que no existen más solicitudes de aclaración (preguntas), asimismo se envían mediante el sistema CompraNet, **las precisiones técnicas y administrativas**, con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, **así como las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas**, las cuales se dan a conocer con los siguientes documentos:



- **Oficio N°. 09 52 76 6K 5300/2022/001319**, que contiene las precisiones técnicas y el concentrado de preguntas y respuestas otorgadas por la **Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, quienes fungen como (Área Requirente y Técnica), respectivamente** consta de **13 FOJAS**.
- **Concentrado de preguntas y respuestas**, así como precisiones administrativas otorgadas por la **División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, (Área Contratante)**", que consta de **15 FOJAS**.

Lo anterior, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de **6 horas como máximo** para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas hasta las **20:10 horas del día 27 de octubre de 2022**, para que formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas a través del mismo medio, **reanudando la Junta de Aclaraciones a las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2022 (ANEXO 7)**, lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace de su conocimiento que deberán enviar los cuestionamientos sobre las respuestas emitidas y que se adjuntan, conforme al formato en Word que se envía a través de la plataforma de CompraNet.

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se tiene conocimiento del cambio de carácter procedimiento de contratación de "Invitación a Cuando Menos Tres Personas **Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales** Electrónica número IA-050GYR975-E21-2022", a "Invitación a Cuando Menos Tres Personas **Internacional Abierta** Electrónica número IA-050GYR975-E21-2022", se deja de manifiesto que dicho cambio deberá estar debidamente fundamentado y motivado, y constar dentro del expediente de contratación las razones y motivos de ello, en términos de los artículos 26, párrafos sexto y séptimo; y 28, fracciones II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 de su Reglamento y evitar con ello posibles inconformidades de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la ley de la materia. Siendo todo lo que desea manifestar.

Se informó a los licitantes que, por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Aviso a la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de la aclaración del procedimiento de **la Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022**"; para el **"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)"**. mediante el **Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigentes**, se





pudo consultar en el sistema de CompraNet a las 03:21 p.m. del día 27 de octubre de 2022 (se anexa pantalla de CompraNet).

Por lo anterior, el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas será de seis horas como máximo, contadas a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite para su entrega, a las 09:23 p.m. del día 27 de octubre de 2022, reanudando la Junta de Aclaraciones a las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2022 (ANEXO 8).

Lo anterior, con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2022, quien preside reanuda la Junta de Aclaraciones, asimismo verificó en el sistema CompraNet (ANEXO 9), las solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, recibándose por parte de los licitantes que a continuación se indican:

Table with 4 columns: N°, LICITANTE, Presentó Escrito de Interés, and NÚMERO DE RE-PREGUNTAS. It lists four bidders: MAINBIT, S.A. DE C.V. (14 questions), FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V. (3 questions), OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. (1 question), and CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V., (6 questions). A total of 24 questions is noted at the bottom.

A continuación, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día 28 de octubre del 2022, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día 31 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas (ANEXO 10).

Siendo las catorce horas del día 31 de octubre del 2022, el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, reanuda la Junta de Aclaraciones, verificando en la Plataforma de CompraNet, que no existen más solicitudes de preguntas en relación a las respuestas remitidas por la Convocante (repreguntas), por lo anterior los representantes del área convocante y técnica, dan respuestas a las preguntas formuladas sobre las respuestas otorgadas a los licitantes que a continuación se señalan:





Nº	LICITANTE	Presentó Escrito de Interés	NÚMERO DE RE-PREGUNTAS
1	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SI	(ANEXO 10)
2	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	SI	
3	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	
4	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.	SI	

Acto seguido se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, así como el 77 del RLAASSP, informando a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detallan:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	04 de noviembre, 2022	12:00 horas a través del Sistema CompraNet
Comunicación de Fallo	14 de noviembre, 2022	14:00 horas a través del Sistema CompraNet

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> al concluir este acto.

Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación, ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjuntan a la presente acta, el total de preguntas y respuestas junto, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento, en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP, dándose por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley esta acta, así como las anteriores con sus respectivos anexos formarán parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma, a las **catorce horas con veinte minutos del día 31 de octubre de 2022**, firmando al margen y al calce en todas y cada una de sus hojas para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento.





POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.		
ING. FIDEL MAURICIO HERNÁNDEZ TORRES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE SOPORTE Y CÓMPUTO PERSONAL		
LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL DESIGNADO POR LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C. PMOAC008 TESTIGO SOCIAL		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.		

-----FIN DEL ACTA-----



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 1

(Handwritten signatures in blue ink)

[← Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#)[Modificar fecha de apertura](#)

...

Procedimiento : 1117152 - IA-050GYR975-E21-2022, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)".

Vigente

Expediente: 2523905- IA-050GYR975-E21-2022, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)".

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 28/10/2022 01:00:00 p. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)**Mensajes Recibidos**[Crear Elemento](#)

...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 VECTORPRO S DE RL DE CV	18/10/2022 06:59 a. m.	Interés de participar	18/10/2022 09:13 a. m.	18/10/2022 09:13 a. m.	
2 OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION SA DE CV	18/10/2022 01:50 a. m.	Solicitud de Aclaraciones Ofi Productos de Computación			
3 COMPUCENTRO SA DE CV	18/10/2022 01:30 a. m.	Se adjuntan Anexo 2 Manifestación de Interes y Anexo 3 Preguntas para junta de aclaracione			
4 TEC PLUS SA DE CV	18/10/2022 01:07 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES E INTERÉS EN PARTICIPAR			
5 FOCUS ON SERVICES	17/10/2022 10:48 p. m.	Escrito de Interes y preguntas empresa Focus on Services			
6 MAINBIT SA DE CV	17/10/2022 09:16 p. m.	INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES			
7 DATAVISION DIGITAL SA DE CV	17/10/2022 08:32 p. m.	Escrito de Participación + Preguntas Junta Aclaraciones			
8 DESARROLLOS DE TI	17/10/2022 08:09 p. m.	PREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES.			
9 CICOVISA SA DE CV	17/10/2022 07:53 p. m.	Escrito Interés y Preguntas	18/10/2022 09:36 a. m.	18/10/2022 09:36 a. m.	
10 SYNnex DE MEXICO SA DE CV	17/10/2022 07:09 p. m.	Interés de participación y preguntas	18/10/2022 09:34 a. m.	18/10/2022 09:34 a. m.	
11 VECTORPRO S DE RL DE CV	17/10/2022 03:21 p. m.	Solicitud de bases	18/10/2022 09:12 a. m.	18/10/2022 09:12 a. m.	
12 OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION SA DE CV	16/10/2022 09:38 p. m.	Escrito de Interés para participar en IA-050GYR975-E21-2022	18/10/2022 09:11 a. m.	18/10/2022 09:11 a. m.	
13 MAINBIT SA DE CV	14/10/2022 06:20 p. m.	CONVOCATORIA	18/10/2022 09:09 a. m.	18/10/2022 09:09 a. m.	

Total 13

Página 1 de 1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 2



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



PRIMER AVISO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 19 de octubre de 2022**, se reunieron en las instalaciones ubicadas en el Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022, “Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”**, mediante el **Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones fue asistido por el **Ing. Eduardo Oropeza Ortiz**, Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y el **Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**, de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el **Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**, atenderá las preguntas de carácter legal-administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

(Handwritten signatures and stamps)





Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SI	33
2	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	21
3	VECTORPRO, S. DE R.L.	SI	0
4	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	7
5	CICOVISA, S.A. DE C.V.	SI	6
6	DESARROLLOS TI, S.A. DE C.V.	SI	3
7	DATA VISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI	5
8	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	SI	23
9	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	SI	14
10	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	SI	26
		TOTAL	138

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha **18 de octubre** del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema CompraNet, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaren.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.

2



A continuación, siendo las **diez horas con veinte minutos del día 19 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **21 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas.**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.		
ING. EDUARDO OROPEZA ORTIZ. TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.		
ING. FIDEL MAURICIO HERNÁNDEZ TORRES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE SOPORTE Y CÓMPUTO PERSONAL		
LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL DESIGNADO POR LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C. PMOAC008 TESTIGO SOCIAL		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. SANDRA FLORES PÉREZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN OPERATIVA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.		

-----FIN DEL ACTA-----





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 3

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SEGUNDO AVISO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 21 de octubre de 2022**, se reunieron en las instalaciones ubicadas en el Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022, “Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”**, mediante el **Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones fue asistido por el **Ing. Eduardo Oropeza Ortiz**, Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y el **Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**, de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el **Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**, atenderá las preguntas de carácter legal-administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:





Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SI	33
2	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	21
3	VECTORPRO, S. DE R.L.	SI	0
4	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	7
5	CICOVISA, S.A. DE C.V.	SI	6
6	DESARROLLOS TI, S.A. DE C.V.	SI	3
7	DATA VISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI	5
8	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	SI	23
9	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	SI	14
10	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	SI	26
		TOTAL	138

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha **18 de octubre** del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema CompraNet, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaren.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.



A continuación, siendo las diez horas con veinte minutos del día 19 de octubre del 2022, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día 21 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas.

Siendo las diez horas con diez minutos del día 21 de octubre del 2022, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día 24 de octubre del año en curso, a las 17:00 horas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA, ING. EDUARDO OROPEZA ORTIZ, ING. FIDEL MAURICIO HERNÁNDEZ TORRES, LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL (TESTIGO SOCIAL).

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO (REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL).

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR (REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA).

-----FIN DEL ACTA-----

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten mark



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 4



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



TERCER AVISO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 24 de octubre de 2022**, se reunieron en las instalaciones ubicadas en el Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022, “Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”**, mediante el **Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones fue asistido por el **Ing. Eduardo Oropeza Ortiz**, Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y el **Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**, de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el **Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**, atenderá las preguntas de carácter legal-administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

(Handwritten signatures and marks)





Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SI	33
2	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	21
3	VECTORPRO, S. DE R.L.	SI	0
4	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	7
5	CICOVISA, S.A. DE C.V.	SI	6
6	DESARROLLOS TI, S.A. DE C.V.	SI	3
7	DATA VISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI	5
8	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	SI	23
9	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	SI	14
10	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	SI	26
		TOTAL	138

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha **18 de octubre** del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema CompraNet, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaren.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.





A continuación, siendo las diez horas con veinte minutos del día 19 de octubre del 2022, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día 21 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas.

Siendo las diez horas con diez minutos del día 21 de octubre del 2022, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día 24 de octubre del año en curso, a las 17:00 horas.

A continuación, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día 24 de octubre del 2022, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día 25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA, ING. FIDEL MAURICIO HERNÁNDEZ TORRES, LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL, and TESTIGO SOCIAL.

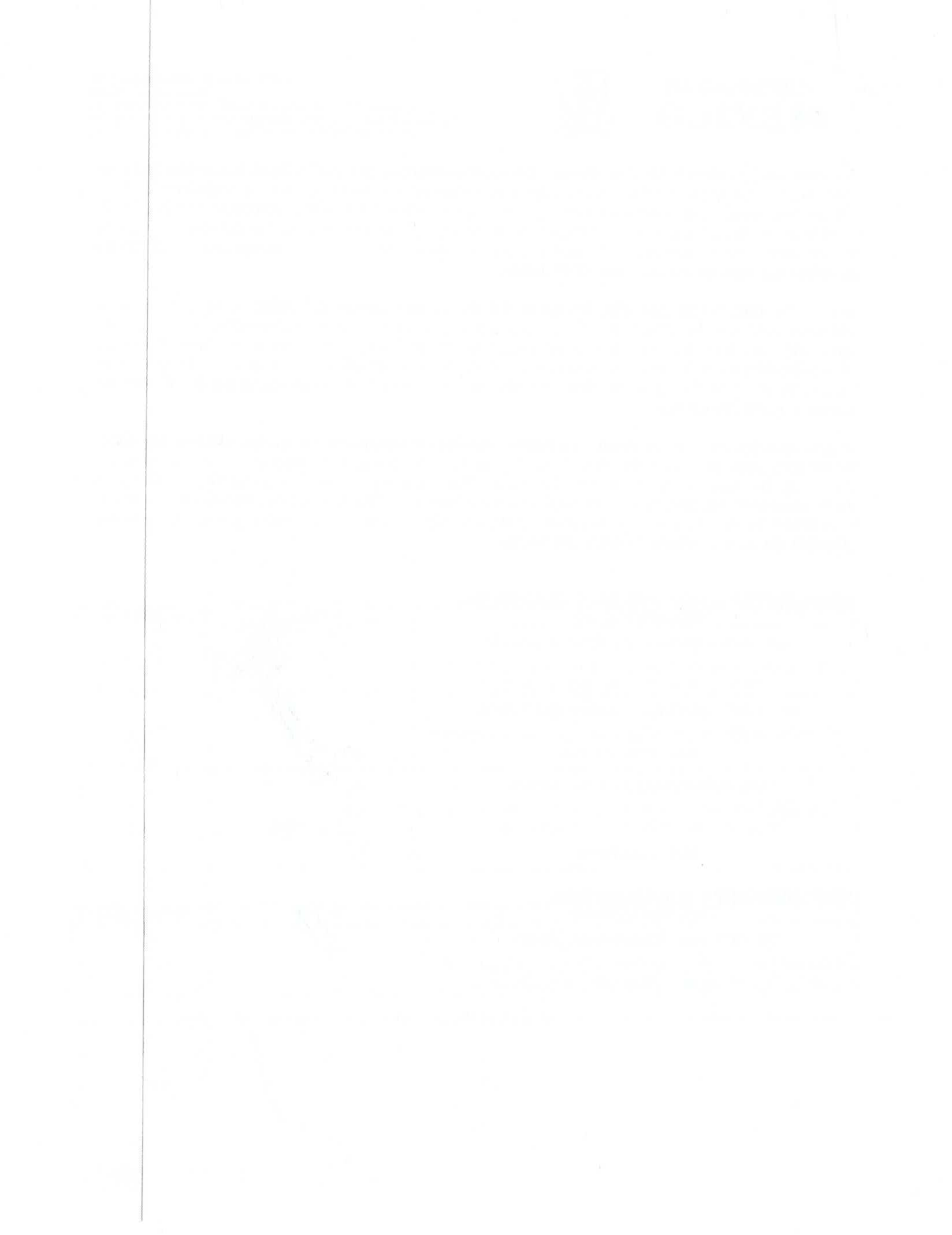
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO.

-----FIN DEL ACTA-----

Handwritten signature in blue ink







GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 5



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CUARTO AVISO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 25 de octubre de 2022**, se reunieron en las instalaciones ubicadas en el Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022, “Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”**, mediante el **Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones fue asistido por el **Ing. Eduardo Oropeza Ortiz**, Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y el **Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**, de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el **Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**, atenderá las preguntas de carácter legal-administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:



Table with 4 columns: N°, NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, ESCRITO DE INTERÉS, and NÚMERO DE PREGUNTAS. It lists 10 companies and a total of 138 questions.

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema CompraNet, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaren.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.

Handwritten signatures and stamps, including a 2022 stamp.



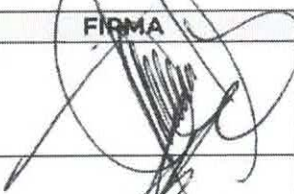



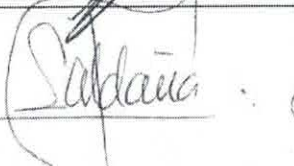

A continuación, siendo las **diez horas con veinte minutos del día 19 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **21 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas.**

Siendo las **diez horas con diez minutos del día 21 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **24 de octubre del año en curso, a las 17:00 horas.**

A continuación, siendo las **diecisiete horas con diez minutos del día 24 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas.**



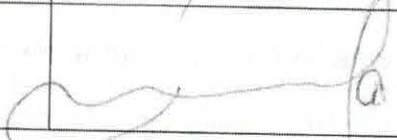

Siendo las **trece horas con diez minutos del día 25 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **26 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas.**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.		
ING. FIDEL MAURICIO HERNÁNDEZ TORRES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE SOPORTE Y CÓMPUTO PERSONAL		
LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL DESIGNADO POR LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C. PMOAC008 TESTIGO SOCIAL		





NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA		

-----FIN DEL ACTA-----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 6

[Handwritten signatures in blue ink]





QUINTO AVISO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

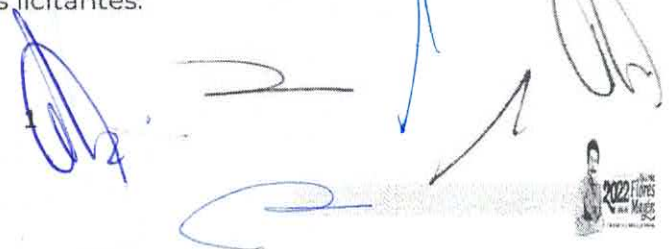
En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 26 de octubre de 2022**, se reunieron en las instalaciones ubicadas en el Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022, “Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”**, mediante el **Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones fue asistido por el **Ing. Eduardo Oropeza Ortiz**, Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y el **Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**, de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el **Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**, atenderá las preguntas de carácter legal-administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:





Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SI	33
2	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	21
3	VECTORPRO, S. DE R.L.	SI	0
4	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	7
5	CICOVISA, S.A. DE C.V.	SI	6
6	DESARROLLOS TI, S.A. DE C.V.	SI	3
7	DATA VISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI	5
8	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	SI	23
9	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	SI	14
10	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	SI	26
		TOTAL	138

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha **18 de octubre** del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema CompraNet, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaren.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and a stamp that reads "2022 Fines y el Mundo".



A continuación, siendo las **diez horas con veinte minutos del día 19 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **21 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas.**



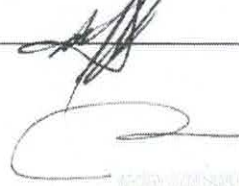

Siendo las **diez horas con diez minutos del día 21 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **24 de octubre del año en curso, a las 17:00 horas.**

A continuación, siendo las **diecisiete horas con diez minutos del día 24 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas.**

Siendo las **trece horas con diez minutos del día 25 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **26 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas.**

A continuación, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos del día 26 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **27 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas.**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.		
ING. FIDEL MAURICIO HERNÁNDEZ TORRES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE SOPORTE Y CÓMPUTO PERSONAL		





NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL DESIGNADO POR LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C. PMOAC008 TESTIGO SOCIAL		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.		

-----FIN DEL ACTA-----





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 7

[Handwritten signatures in blue ink]



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SEXTO AVISO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 27 de octubre de 2022**, se reunieron en las instalaciones ubicadas en el Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022, “Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”**, mediante el **Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente**.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones fue asistido por el **Ing. Eduardo Oropeza Ortiz**, Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y el **Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**, de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el **Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García**, atenderá las preguntas de carácter legal-administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

1





Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SI	33
2	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	21
3	VECTORPRO, S. DE R.L.	SI	0
4	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	7
5	CICOVISA, S.A. DE C.V.	SI	6
6	DESARROLLOS TI, S.A. DE C.V.	SI	3
7	DATA VISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI	5
8	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	SI	23
9	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	SI	14
10	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	SI	26
		TOTAL	138

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha **18 de octubre** del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema CompraNet, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaren.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large blue signature and a circular stamp at the bottom right.



A continuación, siendo las **diez horas con veinte minutos del día 19 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **21 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas.**

Siendo las **diez horas con diez minutos del día 21 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **24 de octubre del año en curso, a las 17:00 horas.**

A continuación, siendo las **diecisiete horas con diez minutos del día 24 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas.**

Siendo las **trece horas con diez minutos del día 25 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **26 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas.**

A continuación, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos del día 26 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **27 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas.**

Siendo las **catorce horas con diez minutos del día 27 de octubre de 2022**, el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, **procedió a reanudar la Junta de Aclaraciones**, verificando en la Plataforma de CompraNet, que se recibió de manera extemporánea escrito de interés en participar de la empresa **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, por lo que el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del Artículo 45 del RLAASSP; que no existen más solicitudes de aclaración (preguntas), asimismo se envían mediante el sistema CompraNet, **las precisiones técnicas y administrativas**, con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, **así como las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas**, las cuales se dan a conocer con los siguientes documentos:





- Oficio N°. 09 52 76 6K 5300/2022/001319, que contiene las precisiones técnicas y el concentrado de preguntas y respuestas otorgadas por la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, quienes fungen como (Área Requiriente y Técnica), respectivamente consta de 13 FOJAS.
Concentrado de preguntas y respuestas, así como precisiones administrativas otorgadas por la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, (Área Contratante)", que consta de 15 FOJAS.

Lo anterior, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de 6 horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas hasta las 20:10 horas del día 27 de octubre de 2022, para que formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas a través del mismo medio, reanudando la Junta de Aclaraciones a las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace de su conocimiento que deberán enviar los cuestionamientos sobre las respuestas emitidas y que se adjuntan, conforme al formato en Word que se envía a través de la plataforma de CompraNet.

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se tiene conocimiento del cambio de carácter procedimiento de contratación de "Invitación a Cuando Menos Tres Personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica número IA-050CYR975-E21-2022", a "Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-050CYR975-E21-2022", se deja de manifiesto que dicho cambio deberá estar debidamente fundamentado y motivado, y constar dentro del expediente de contratación las razones y motivos de ello, en términos de los artículos 26, párrafos sexto y séptimo, y 28, fracciones II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 de su Reglamento y evitar con ello posibles inconformidades de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la ley de la materia. Siendo todo lo que desea manifestar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row 1: LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.





NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. FIDEL MAURICIO HERNÁNDEZ TORRES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE SOPORTE Y CÓMPUTO PERSONAL		
LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL DESIGNADO POR LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C. PMOAC008 TESTIGO SOCIAL		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.		

-----FIN DEL ACTA-----





OF N° 09 52 76 6K 5300/2022001319

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

Lic. Antonio Raúl Gutierrez García

Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte
Dirección de Administración
P r e s e n t e

En atención a su oficio 09 53 84 61 1CFI/10889/2022 de fecha 18 de octubre del año en curso, a través del cual remite un cd que contiene las solicitudes de aclaración recibidas para la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022** para el **Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)**.

Al respecto, me permito remitir las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas por parte de los posibles proveedores, así como las precisiones realizadas, a fin de poder continuar con el proceso de contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Eduardo Orpeza Ortiz

Titular de la Coordinación de Servicios de
Infraestructura Tecnológica Institucional

Anexo: el que se indica.

(*) Las copias se envían electrónicamente mediante el SICGC

- Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres.- Titular de la Coordinación Técnico de Servicios de Soporte y Cómputo Personal.
- Ing. Clara Flores Ariza.- Encargada del Despacho de la División de Infraestructura de Cómputo Personal, designada mediante of. No. 5600/0242

EOO/rvm





Precisiones de la convocante del proyecto PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC III)", PARA LA ADQUISICIÓN DE 38,021 EQUIPOS DE CÓMPUTO

PRECISIÓN 1:

En el Anexo Técnico inciso 12 dice:

1. Clave CUCOP

Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP): 18090016

Table with 4 columns: Clave CuCop, Partida Especifica, PREI, Descripción. Row 1: 5150, 5100, 18090016, Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)

Debe Decir:

1. Clave CUCOP

Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP):

Table with 4 columns: Clave CuCop, Partida Especifica, PREI, Descripción. Rows 1-3: 5150/5100/21286, 5150/5100/21290, 5150/5100/21291 with descriptions of computer equipment.

PRECISIÓN 2:

En el Anexo Técnico inciso 5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows)

Dice:

Table titled 'Equipo de Escritorio' with columns 'Descripción' and 'Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)'. Rows include Gabinete, Procesador, Disco duro, and Memoria instalada (RAM).





Precisiones de la convocante del proyecto PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC III)", PARA LA ADQUISICIÓN DE 38,021 EQUIPOS DE CÓMPUTO

Equipo de Escritorio	
Descripción	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)
Monitor	Pantalla Ancha. * De 21" LED de área visible diagonal. * Resolución Full HD de 1920 x 1080. * Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. * Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. * Debe contar con menú de ajustes. * Debe cumplir con la norma Energy Star®
Teclado y mouse	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.
Tarjeta de video	Integrada
Puerto de audífonos y micrófono	Si
Red inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional OEM

Clave SAI 522-160.0359.0001
ID Artículo 000000000021285

1.1. Tipos de equipo de cómputo Laptop (para uso con Windows)

Equipo Portátil i5	
Descripción	Equipo "L2" Portátil (laptop intermedia)
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2.3 GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Cache de 8 MB, a 64 bits
Disco duro	500 GB estado sólido Lect.520/Esctr. 450 Mbs
Memoria RAM instalada	8GB DDR4
Tarjeta de Video	Resolución HD nativa de 1366 x 768. Integrada
Pantalla	14" No táctil
Cámara de video	Sí





Precisiones de la convocante del proyecto PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC III)", PARA LA ADQUISICIÓN DE 38,021 EQUIPOS DE CÓMPUTO

Equipo Portátil i5	
Descripción	Equipo "L2" Portátil (laptop intermedia)
Conectividad	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express
Puertos	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono
Estación de trabajo para laptop	No aplica
Teclado	Español latinoamericano
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional OEM

Clave SAI 522-160.0359.0001
ID Artículo 000000000021285

Equipo Portátil i7	
Descripción	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)
Procesador	Procesador i7 o equivalente, a 3.2 GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12B, a 64 bits
Disco duro	1 TB (de alta velocidad) estado sólido Lect.520/Escr. 450 Mbs
Memoria RAM instalada	32GB DDR4
Tarjeta de Video	Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8Gb de memoria dedicada. Integrada
Pantalla	15" No táctil
Cámara de video	Sí
Conectividad	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express



20



Precisiones de la convocante del proyecto PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC III)", PARA LA ADQUISICIÓN DE 38,021 EQUIPOS DE CÓMPUTO

Equipo Portátil i7	
Descripción	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)
Puertos	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono
Estación de trabajo para laptop	Estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y Candado de seguridad por combinación de 1.80mts (6ft)
Teclado	Español latinoamericano
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional OEM

Clave SAI 522-160.0359.0001
ID Artículo 00000000021285

Debe Decir:

Equipo de Escritorio	
Descripción	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)
Gabinete	Gabinete compacto o torre
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect.520/Escr.450Mbs
Memoria instalada	RAM 8GB DDR4
Monitor	Pantalla Ancha. * De 21" LED de área visible diagonal. * Resolución Full HD de 1920 x 1080. * Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. * Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. * Debe contar con menú de ajustes. * Debe cumplir con la norma Energy Star®
Teclado y mouse	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.
Tarjeta de video	Integrada
Puerto de audífonos y micrófono	Si





Precisiones de la convocante del proyecto PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC III)", PARA LA ADQUISICIÓN DE 38,021 EQUIPOS DE CÓMPUTO

Table with 2 columns: Descripción and Equipo de Escritorio. Rows include Red inalámbrica, Red alámbrica, Puertos USB, and Sistema Operativo.

Clave SAI 522-160.0367.00.01
ID Artículo 000000000021286

4.2. Tipos de equipo de cómputo Laptop (para uso con Windows)

Table with 2 columns: Descripción and Equipo Portátil i5. Rows include Procesador, Disco duro, Memoria RAM instalada, Tarjeta de Video, Pantalla, Cámara de video, Conectividad, Puertos, Estación de trabajo para laptop, Teclado, and Sistema Operativo.

Clave SAI 522-160.0408.00.01

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



Precisiones de la convocante del proyecto PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC III)", PARA LA ADQUISICIÓN DE 38,021 EQUIPOS DE CÓMPUTO

ID Artículo 000000000021290

Descripción	Equipo Portátil i7 Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)
Procesador	Procesador i7 o equivalente, a 3.2 GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12B, a 64 bits
Disco duro	1 TB (de alta velocidad) estado sólido Lect.520/Escr. 450 Mbs
Memoria RAM instalada	32GB DDR4
Tarjeta de Video	Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8Gb de memoria dedicada. Integrada
Pantalla	15" No táctil
Cámara de video	Sí
Conectividad	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1
Puertos	Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono
Estación de trabajo para laptop	Estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y Candado de seguridad por combinación de 1.80mts (6ft)
Teclado	Español latinoamericano
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional OEM

Clave SAI 522-160.0417.00.01

ID Artículo 000000000021291

Precisión 3:

Formato 11 Propuesta Económica:





Precisiones de la convocante del proyecto PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PNAEC III)", PARA LA ADQUISICIÓN DE 38,021 EQUIPOS DE CÓMPUTO

Dice:

Partida	CUCOP	PREI	SAI	Equipo	Cantidad total de bienes	PMR sin IVA
1	5150 - 5100	000000000021285	522-160.0359.0001	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)	26,610	\$20,156.00
2	5150 - 5100	000000000021285	522-160.0359.0001	Equipo "L2" Portátil (laptop intermedia)	9,418	\$19,945.48
3	5150 - 5100	000000000021285	522-160.0359.0001	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)	1,993	\$64,932.73

Debe Decir:

Partida	CUCOP	PREI	SAI	Equipo	Cantidad total de bienes	PMR sin IVA
1	5150	000000000021286	522-160.0367.00.01	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)	26,610	\$20,156.00
2	5150	000000000021290	522-160.0408.00.01	Equipo "L2" Portátil (laptop intermedia)	9,418	\$19,945.48
3	5150	000000000021291	522-160.0417.00.01	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)	1,993	\$64,932.73

Fidel Mauricio Hernández Torres

Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal



Handwritten initials

Formato No. 10
Formato relativo a la Propuesta Económica

Procedimiento:	Fecha:
Nombre o razón social del licitante:	Núm. de Requerimiento:
Correo electrónico:	

Partida	CUCOP	PREI	SAI	Equipo	Cantidad total de bienes	PMR sin IVA	% de descuento	Descuento	Precio ofertado con descuento sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
1	5150	0000000000021296	522-160-0367-0001	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red integrada)	26,510	\$20,156.00	0.00%	\$	\$20,156.00	\$536,351,160.00
2	5150	0000000000021290	522-160-0408-0001	Equipo "L2" Portatil (laptop intermedia)	3,418	\$19,945.48	0.00%	\$	\$19,945.48	\$187,846,530.64
3	5150	0000000000021291	522-160-0477-0001	Equipo "L3" Portatil Especializado (Laptop Workstation)	1,993	\$64,932.73	0.00%	\$	\$64,932.73	\$129,410,030.89
					39,021					

Subtotal \$853,608,621.53
IVA \$ 136,577,379.44
Total \$ 990,186,000.97

(DEBERÁ INDICARSE CON LETRA EL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN MONEDA NACIONAL SIN IVA)
 LOS PRECIOS SERÁN Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

 NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE LEGAL

Notas:

- 1.- El porcentaje de descuento mínimo a ofertar, para ser susceptible de evaluación será de 0.01% mismo que deba insertar **(EN LA COLUMNA H, MARCADA CON AMARILLO)**, y deberá expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).
- 2.- El porcentaje de descuento deberá coincidir con el valor que se introduzca en cada uno de los parámetros establecidos en la Plataforma de CompraNet.



 NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3

(Presentar en hoja membrelada del licitante)

Licitación:	IA-050GYR375-E21-2022
Fecha:	18 DE OCTUBRE
Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)	MANBIT S.A. DE C.V.
Número de Requerimiento:	FELIPE MENDOZA MENDOZA
Participación física o moral:	
Nombre del representante:	

Instituto Mexicano del Seguro Social

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 sexto párrafo de su Reglamento, solicito aclaración a los siguientes puntos contenidos en la Convocatoria:

Número Consecutivo (1)	Número o punto específico de la Convocatoria (2)	Pregunta (3)	Respuestas
10	Convocatoria 1.4. Vigencia y plazo de entrega de la Contratación. Pág. 10.	Solicitamos amablemente a la Convocante se apoye al contrato marco, así como al primer convenio modificatorio y permita ampliar el tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos a 90 días naturales, adicionando que dadas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia que existe por el COVID-19, está provocando escases de componentes afectando las líneas de producción de los fabricantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?	El licitante deberá ofertar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Cómputo Personal del Anexo Técnico, el numeral 5. Programa de entregas, inciso a) Plazo y Lugar de Entrega de servicios y el inciso b) Entrega-Recpción y Verificación de los equipos de los Términos y Condiciones de la presente convocatoria.
11	Convocatoria 1.4. Vigencia y plazo de entrega de la Contratación. Pág. 10.	Entendimos que si por alguna causa no imputable al licitante adjudicado, como puede ser falta de usuarios por temas de zona distancia, home office, ubicaciones erróneas, falta de infraestructura por parte de la Convocante, etc. para realizar la entrega, instalación, configuración, y puesta a punto en el tiempo establecido para esas actividades, estos tiempos de atraso serán convalidados para poder concluir la puesta a punto de los equipos y dimitir las penas que no sean imputables al licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Las penas convencionales y/o deducibles únicamente podrán ser aplicables por causas imputables al Licitante Adjudicado. (Hacer mención al numeral donde se indican las fechas y formas de entrega y las deducibles señalamos en Términos y Condiciones.)
Número Consecutivo	Número o punto específico del Anexo Técnico y/o Términos y Condiciones, Anexo y Formularios (4)	Pregunta	Respuestas
1	Convocatoria. 1 Datos Generales de Identificación de la convocatoria 1.4 Vigencia y plazo de entrega de la contratación.	La convocante indica que requiere la 1ra entrega (4,940 equipos) Dentro de los 15 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo, y, una 2da entrega (33,001 equipos) Dentro de la vigencia del contrato (a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022). Solicitamos de la manera más atenta que permita entregar la totalidad de los equipos (38,021) a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2022 sin ser obligatoria de una entrega parcial a los 15 días generando penalización en caso de no entregarla, puesto que los equipos se tienen que enviar a fabricar y los tiempos considerados por la convocante son irrevocables. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud. El licitante deberá ofertar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Cómputo Personal del Anexo Técnico, el numeral 5. Programa de entregas, inciso a) Plazo y Lugar de Entrega de servicios y el inciso b) Entrega-Recpción y Verificación de los equipos de los Términos y Condiciones de la presente convocatoria.
2	Convocatoria 1 Datos Generales de Identificación de la convocatoria 1.4 Vigencia y plazo de entrega de la contratación	Debemos de entender que la 1ra entrega de equipos (4,940 equipos) es del perfil "Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia" y el restante de todos los perfiles solicitados en la presente convocatoria. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Aclaramos al licitante que la primer entrega de 4,940 equipos será de la Partida 1 "Perfil Computadora de escritorio intermedia" Equipo "D3" (con tarjeta de red inalámbrica). Derivado de que el universo de la partida 1 consta de 26,610 equipos de cómputo de escritorio intermedio, la primera entrega se cubrirá totalmente con este perfil, equipo "D3". Dentro de los 15 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo.
3	Anexo Técnico. 2. Descripción de los equipos, segunda viñeta	Debemos entender que al solicitar sistema Operativo Windows Profesional OEM última versión liberada, debemos ofertar Windows 10 Profesional OEM última versión liberada ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, siempre y cuando dicho sistema operativo instalado sea susceptible de ser actualizado a la última versión liberada por el fabricante sin cargo adicional para el IMSS. Para cumplir con el requerimiento anterior se requiere que el licitante incluya en su propuesta técnica carta del fabricante en que se comprometa a actualizar sin costo adicional para el IMSS el sistema operativo a la última versión liberada. Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico numeral 2, Descripción de los Equipos
4	Anexo Técnico. 2 Descripción de los equipos. 2.2 Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows). Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation). Procesador.	Debemos de entender que existe un error dactilográfico en la característica "Cache 12MB" ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
5	Anexo Técnico. 2 Descripción de los equipos. 2.2 Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows). Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation). Procesador.	Hacemos del conocimiento de la convocante que el procesador solicitado ya no es fabricado por lo que le solicitamos que nos permita ofertar procesadores 11800H, 11850H o 12800H, esto emitido por el fabricante del procesador donde indique que el procesador ofertado es el más apropiado en sus nuevas generaciones. ¿se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su solicitud, siempre y cuando adjunte la documentación técnica con la que acredite que las especificaciones y condiciones técnicas son iguales o superiores a las establecidas en el anexo técnico del presente procedimiento de contratación, así como el fabricante podrá presentar carta en hoja membrelada del fabricante firmada por su representante legal en el que se indiquen las características técnicas con las que cumple el equipo ofertado, lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos. Conforme a lo establecido en la descripción de los equipos numeral 2 del Anexo Técnico, establecido en el Contrato Marco "Nombre y Fecha" y su anexo modificatorio.
6	2 Descripción de los equipos. 2.2 Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows). Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation). Tarjeta de video.	Debemos entender que al solicitar en esta característica Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8 Gb de memoria dedicada integrada, se refiere a una tarjeta gráfica con memoria dedicada que esté integrada al equipo y que esta deberá ser independiente al procesador, teniendo 8 GB de memoria por separado y que no se tomará de la memoria RAM. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.

7	Anexo Técnico. 5 Características técnicas de los equipos. 5.2 Tipos de equipo de cómputo Laptop (para uso con Windows). Equipo "1.3" Portátil Especializado (Laptop Workstation). Procesador.	¿Debemos de entender que existe un error de etiquetado en la característica "Cache 12B" y que la correcta es "Cache 12MB"? ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
8	Anexo Técnico. 5 Características técnicas de los equipos. 5.2 Tipos de equipo de cómputo Laptop (para uso con Windows). Equipo "1.3" Portátil Especializado (Laptop Workstation). Procesador.	¿Hacemos del conocimiento de la convocatoria que el procesador solicitado ya no es fabricado por lo que la sugerimos que nos permita ofertar procesadores "11800H", "11050H" o "12000H", esto emitido por el fabricante del procesador donde indique que el procesador ofertado es el más apropiado en sus nuevas generaciones? ¿se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su solicitud y será obligatorio para todos los licitantes siempre y cuando adjunte la documentación técnica con la que acredite que los especificaciones y condiciones técnicas son iguales o superiores a los establecidos en el anexo técnico del presente procedimiento de contratación, así también el licitante podrá presentar carta en hoja membretada del fabricante firmada por su representante legal en la que se indiquen las características técnicas con las que cumple el equipo ofertado, lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos. Conforme a lo establecido en la descripción de los equipos numeral 2 del Anexo Técnico, establecido en el Contrato Marco "Nombre y Fecha" y su anexo modificatorio.
9	Anexo Técnico. 5 Características técnicas de los equipos. 5.2 Tipos de equipo de cómputo Laptop (para uso con Windows). Equipo "1.3" Portátil Especializado (Laptop Workstation). Tarjeta de video	¿Debemos entender que al solicitar en esta característica Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8 GB de memoria dedicada y permitiendo ampliar el tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos a 90 días naturales, adicionando que dichos las condiciones sanitarias demandadas de la pandemia que existe por el COVID 19, está provocando cesantes de componentes al dictando las líneas de producción de los fabricantes? ¿Se acepta nuestra propuesta?	Es correcta su apreciación.
10	Términos y condiciones. 5. Programa de entregas. Pág. 4.	¿Solicitamos amablemente a la Convocante se asegure al contrato marco que hacer referencia, así como al primer convenio modificatorio y permita ampliar el tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos a 90 días naturales, adicionando que dichos las condiciones sanitarias demandadas de la pandemia que existe por el COVID 19, está provocando cesantes de componentes al dictando las líneas de producción de los fabricantes? ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud.
11	Términos y condiciones. 5. Programa de entregas. Pág. 4.	Entendemos que si por alguna causa no imputable al licitante adjudicado, como puede ser falta de usuarios por temas de sana distancia, home office, ubicaciones, errores, falta de infraestructura por parte de la Convocante, etc. para realizar la entrega, instalación, configuración y puesta a punto en el tiempo establecido para estas actividades, estos tiempos de retraso serán concluidos para poder concluir la puesta a punto de los equipos y definir las penas que no sean imputables al licitante adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	El licitante deberá ofertar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Novates de Atención de Equipo de Cómputo Personal del Anexo Técnico, el numeral 5. Programa de entregas, inciso a) Plazo y Lugar de Entrega de servicios y el inciso b) Entrega-Recepción y Verificación de los equipos de los Términos y Condiciones de la presente convocatoria.
12	Anexo Técnico. 4 Criterios aplicativos para la adquisición de Equipo de Cómputo Personal. Pág. 7.	Entendemos que al tratarse de Acondicionamiento de bienes, al licitante ganador, solo realizará la entrega de los equipos, más no deberá de instalar, configurar y dejar operando los equipos descritos en el anexo técnico. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Las penas convencionales y/o ocurridas únicamente podrán ser aplicables por causas imputables al Licitante Adjudicado, de conformidad con el numeral 2.13. Penas Convencionales de la convocatoria-invitación del presente procedimiento.
13	Anexo Técnico. 5.7. Medios para Reportar Fallos hacer Ejecución las Garantías para Equipo de Cómputo de Escritorio. Pág. 12.	Entendemos que todos los documentos y medios de contacto señalados en este numeral, serán entregados por el licitante adjudicado y no forman parte de la propuesta técnica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación.
14	Anexo Técnico. 5.4. Herramienta de Diagnóstico y Administración para Equipo de Cómputo de Escritorio. Pág. 11.	Entendemos que la herramienta de diagnóstico y administración para los equipos de escritorio y portátil deberá ser un premisa. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen realizada sea accesible para que personal del Instituto gestione el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos. El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él deje la imagen que será implementada en los equipos provistos. No es correcta su apreciación. Deberá de presentarse dentro de su propuesta técnica el modelo de atención para hacer efectivos las garantías, en el entendido de que los datos de contacto sólo los deberá de proporcionar el licitante adjudicado. A propuesta del licitante la Herramienta de Diagnóstico y Administración podrá ser un premisa o base de datos en todo momento que cumpla con las características solicitadas. Para lo cual será responsabilidad del licitante proveer, habilitar, instalar, configurar y operar la Herramienta de Diagnóstico y Administración que oferta. En ambos casos (On Premise o Nube) el licitante deberá de proporcionar todos los recursos tecnológicos necesarios para su operación durante el periodo de garantía del contrato (3 años). En caso de ofertar una Herramienta On Premise, el licitante deberá habilitar su Infraestructura Tecnológica otorgada en el Centro de Datos del IMSS ubicado en el Instituto Polosino de Investigación Científica y Tecnológica en la Cd. de San Luis Potosí, de conformidad del art. 45 y 46 del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y la comunicación, y la seguridad de la información en la administración pública federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de septiembre del 2021.

6	<p>Anexo Técnico, página 11 de 18, Punto 5.8 Garantía para la adquisición de equipos de cómputo de escritorio, Garantía de 3 años por parte del fabricante del equipo, deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos, ya viene se menciona el fabricante y el licitante se comprometen a dar cumplimiento a la garantía.</p>	<p>Para este punto existen 7 vitetas que mencionan tipos de atención locales y foráneas y otros compromisos que debe cumplir el licitante, pero en la viteta 1 se menciona que el fabricante y el licitante se comprometen a dar cumplimiento a la garantía, toda vez que los compromisos que se solicitan se deben atender por parte del licitante, entendemos que el fabricante no debe comprometerse a cumplir con estos compromisos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, derivado a que el licitante deberá de presentar como parte de su Propuesta Técnica carta original en papel membreado y vigente firmada por el fabricante de los equipos ofertados, en donde se le designe al licitante como distribuidor autorizado de los equipos propuestos, así como carta original en papel membreado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al licitante como distribuidor autorizado de los equipos propuestos.</p>
7	<p>Anexo Técnico, página 6 de 18, y Pág. 9 de 18 para el equipo Parida 3 Perfil Computadora Portátil Especializado, Equipo L3, apartado de Procesador</p>	<p>Solicitan "Procesador 17 a 3.20ghz de frecuencia base, con 6 núcleos, cache de 12MB a 64bits", actualmente los procesadores 17 en el mercado ya no existen con la velocidad solicitada, por lo que solicitamos poder ofertar un Procesador de doceava generación 19 con velocidad base de 2.5ghz y turbo boost hasta 5.00ghz con 14 Núcleos, cache de 24Mu a 64bits. ¿se acepta nuestra sugerencia?</p>	<p>Se acepta su solicitud y será obligatorio para todos los licitantes, siempre y cuando adjunte la documentación técnica con la que acredite que las especificaciones y condiciones técnicas son iguales o superiores a las establecidas en el anexo técnico del presente procedimiento de contratación, así también el licitante podrá presentar carta en hoja membreada del fabricante firmada por su representante legal en el que se indiquen las características técnicas con las que cumple el equipo ofertado, lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos. Conforme a lo establecido en la descripción de los equipos numeral 2 del Anexo Técnico, establecido en el Contrato Marco "Nombre y Fecha" y su anexo modificatorio.</p>
8	<p>Anexo Técnico, página 10 de 18, y Pág. 10 de 18 para el equipo Parida 3 Perfil Computadora Portátil Especializado, Equipo L3, apartado de Tarjeta de video</p>	<p>Solicitan "Tarjeta de Video con Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8GB de memoria dedicada integrada" entendemos que la tarjeta de video que ofertemos tiene que tener la memoria de video independiente a la memoria RAM misma que esta integrada a la motherboard por medio de chip o similar. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Siempre y cuando adjunte la documentación técnica con la que acredite que las especificaciones y condiciones técnicas son iguales o superiores a las establecidas en el anexo técnico del presente procedimiento de contratación, así también el licitante podrá presentar carta en hoja membreada del fabricante firmada por su representante legal en el que se indiquen las características técnicas con las que cumple el equipo; lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos.</p>
9	<p>Anexo Técnico, página 6 de 18, y Pág. 10 de 18 para el equipo Parida 3 Perfil Computadora Portátil Especializado, Equipo L3, apartado de Estación de Trabajo para Laptop</p>	<p>Solicitan "Estación de acoplamiento (docking station) para equipo portátil con cargador, puertos de video, USB y Cambio de seguridad por combinación de 1 Romis (PIN) siendo que una estación de acoplamiento se debe solicitar con accesorios adicionales como Monitor externo, teclado y mouse externos, mismos que no se solicitan, creemos que la estación de acoplamiento esta de mas, ya que esto encarecerá el equipo innecesariamente, ya que al solicitar los accesorios no hay funcionalidad para la estación de trabajo y prescindir de ella y utilizando ese costo el IMMS podría adquirir una mayor cantidad de bienes, por lo que sugerimos que la estación de trabajo fuera opcional. ¿se acepta nuestra sugerencia?</p>	<p>No se acepta su sugerencia, toda vez que se deben de cumplir las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico numeral 5.2. Tipos de equipo de cómputo Laptop (para uso con Windows), para el Perfil "L3" del presente procedimiento de contratación.</p>
10	<p>Términos y condiciones, página 7 y 8 de 19, inciso c) Condiciones de entrega, se menciona que junto con los bienes, por separado, una placa de identificación del equipo de material que asegure su permanencia y legibilidad durante el periodo de garantía.</p>	<p>Cuando se indica "por separado", entendemos que esta placa no será colocada por nosotros previo a su entrega, bastara con etiquetarla junto con los equipos y personal del IMSS la colocara posteriormente. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, estas placas y etiquetas serán entregadas junto con el equipo en forma separada al mismo, a fin de que el Instituto las incluya a medida que los equipos entran en operación.</p>
11	<p>Términos y condiciones, página 7 de 19, inciso c) Condiciones de entrega, se menciona que junto con los bienes, por separado, una placa de identificación del equipo de material que asegure su permanencia y legibilidad durante el periodo de garantía.</p>	<p>Cuando se menciona "una placa", para el caso del perfil D3, entendemos que solo es para el componente CPU o Gabinete o también se requiere de una segunda placa para el monitor. ¿Favor de aclarar para que componentes de los perfiles D3, L2 y L3 se requiere?</p>	<p>Para los equipos del Perfil D3 se requiere de ambas, una placa para CPU y monitor que contengan Número de Serie, Marca, Modelo, Nombre del Licitante Adjudicado y una etiqueta adherible para CPU y monitor conforme a las especificaciones solicitadas en el apartado A solicitadas en el apartado A.</p>
12	<p>Términos y condiciones, página 7 de 19, inciso c) Condiciones de entrega, se menciona que junto con los bienes, por separado, una placa de identificación del equipo de material que asegure su permanencia y legibilidad durante el periodo de garantía.</p>	<p>La placa mencionada puede ser tipo etiqueta adhesiva impresa con los datos solicitados por el cliente, ¿se acepta nuestra sugerencia?</p>	<p>La placa y la etiqueta adherible deberán de ser entregadas por separado de manera simultánea en conjunto con los bienes conforme a lo estipulado y lo establecido en el numeral 5 Programas de Entrega, inciso c) Condiciones de Entrega del documento Términos y Condiciones del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Se acepta siempre que cumpla con la información requerida, sea imprimible y legible durante la vigencia de la garantía como mínimo.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5	ANEXO TÉCNICO / numeral 5.8/ Requerimientos en el Procedimiento de Adquisición para Equipo de Cómputo de Escritorio y Laptop / página 13	<p>Conforme a lo publicado: Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofrecido; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción simple al español.</p> <p>Pregunta: Pedimos respetuosamente a la convocante que para el caso de las características que no se encuentren especificadas en las fichas técnicas del equipo ofrecido, nos permita acompañar a nuestra propuesta con carta del fabricante respectivo, firmada por su representante legal, en la que se manifieste el cumplimiento de dichas características.</p> <p>¿Aceptan nuestra petición?</p>	<p>Conforme a lo publicado: b. Herramienta de Diagnóstico y Administración para Equipo de Cómputo de Escritorio</p> <p>El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante • Con seguridad de acceso y permisos independientes de las seguridad del sistema operativo • Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: <ul style="list-style-type: none"> o Tipo y velocidad del procesador o Número de slots de memoria ocupados o Número de serie del CPU o Modelo del disco duro y número de serie o Versión y actualización del BIOS o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro o Habilitar / deshabilitar los puertos <p>Pregunta: Entendemos que al ser características sugeridas podríamos cumplir ninguna, una o varias características sin que esto sea motivo de incumplimiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>No es correcto su entendimiento. La Herramienta de Diagnóstico y Administración deberá de cumplir todas las características solicitadas en el apartado 5.4.Herramienta de Diagnóstico y Administración para Equipo de Cómputo de Escritorio.</p>
6	ANEXO TÉCNICO / numeral 5.4 / Herramienta de Diagnóstico y Administración para Equipo de Cómputo de Escritorio / página 11	<p>Conforme a lo publicado: Herramienta de Diagnóstico y Administración para Equipo de Cómputo de Escritorio</p> <p>El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:</p> <p>Pregunta: pedimos respetuosamente al IMSS permita el acceso a la información de las siguientes plataformas: Microsoft Active Directory, Windows Server 2012 R2 o superior y Microsoft System Center Configuration Manager 2012 o superior para poder brindar la configuración de la herramienta. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Conforme a lo publicado: Herramienta de Diagnóstico y Administración para Equipo de Cómputo de Escritorio</p> <p>El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:</p> <p>Pregunta: pedimos respetuosamente al IMSS permita el acceso a la información de las siguientes plataformas: Microsoft Active Directory, Windows Server 2012 R2 o superior y Microsoft System Center Configuration Manager 2012 o superior para poder brindar la configuración de la herramienta. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Se acepta su solicitud, para lo cual será responsabilidad del licitante adjudicado la configuración y puesta a punto de la Herramienta de Diagnóstico y Administración para equipo de Cómputo de Escritorio y su correcto funcionamiento durante la vigencia solicitada.</p>
7	ANEXO TÉCNICO / numeral 5.4 / Términos y Condiciones PARTIDAS 1, 2 y 3	<p>Conforme a lo publicado: La entrega de los equipos se hará en los Organos de Operación Administrativa Desconcentrados del IMSS</p> <p>Pregunta: Solicitamos atentamente a la convocante nos indique cantidades de equipo de cada partida y los domicilios OOAD a nivel Nacional en los que se llevará a cabo la primera entrega para las Partidas 1, 2 y 3.</p>	<p>El licitante adjudicado deberá entregar 4 340 equipos correspondientes a la partida 1 equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia dentro de los 15 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del folio.</p> <p>Los domicilios de las OOAD en los que serán entregados los equipos correspondientes a la primera entrega serán informados al licitante que resulte adjudicado en las resoluciones de inicio de contrato.</p> <p>Se aclara a los licitantes que no es necesario implementar una imagen institucional toda vez que el personal del Instituto será quien instale los equipos y proporcionará la ofimática (Software de oficina IMSS) e imagen institucional.</p>	<p>Se acepta su solicitud, para lo cual será responsabilidad del licitante adjudicado la configuración y puesta a punto de la Herramienta de Diagnóstico y Administración para equipo de Cómputo de Escritorio y su correcto funcionamiento durante la vigencia solicitada.</p>
11	ANEXO TÉCNICO / numeral 5.4 / Términos y Condiciones PARTIDAS 1, 2 y 3	<p>Conforme a lo publicado: El licitante adjudicado deberá de tener instalado en los equipos, al momento de su entrega recepción y en el plazo previsto en el numeral 9 del presente anexo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software correspondiente al Sistema Operativo Windows Profesional OEM última versión liberada • Imagen Institucional. 	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del Instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.</p> <p>El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él aloje la imagen que será implementada en los equipos provistos.</p> <p>Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del Instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.</p> <p>El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él aloje la imagen que será implementada en los equipos provistos.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del Instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.</p> <p>El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él aloje la imagen que será implementada en los equipos provistos.</p> <p>Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del Instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.</p> <p>El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él aloje la imagen que será implementada en los equipos provistos.</p>
12	ANEXO TÉCNICO / numeral 5.4 / Términos y Condiciones PARTIDAS 1, 2 y 3	<p>Conforme a lo publicado: El licitante adjudicado deberá de tener instalado en los equipos, al momento de su entrega recepción y en el plazo previsto en el numeral 9 del presente anexo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software correspondiente al Sistema Operativo Windows Profesional OEM última versión liberada • Imagen Institucional. 	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del Instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.</p> <p>El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él aloje la imagen que será implementada en los equipos provistos.</p> <p>Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del Instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.</p> <p>El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él aloje la imagen que será implementada en los equipos provistos.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del Instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.</p> <p>El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él aloje la imagen que será implementada en los equipos provistos.</p> <p>Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del Instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.</p> <p>El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él aloje la imagen que será implementada en los equipos provistos.</p>
13	ANEXO TÉCNICO / numeral 5.4 / Términos y Condiciones PARTIDAS 1, 2 y 3	<p>Conforme a lo publicado:</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entender que la instalación, configuración y dejar operativo de manera correcta los equipos, no incluye la transferencia de información de usuarios. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Conforme a lo publicado:</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entender que la instalación, configuración y dejar operativo de manera correcta los equipos, no incluye la transferencia de información de usuarios. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del Instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.</p> <p>El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él aloje la imagen que será implementada en los equipos provistos.</p> <p>Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del Instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.</p> <p>El Instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en él aloje la imagen que será implementada en los equipos provistos.</p>
14	ANEXO TÉCNICO / numeral 5.4 / Términos y Condiciones PARTIDAS 1, 2 y 3	<p>Conforme a lo publicado:</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante nos explique que entienden por instalación, configuración y puesta a punto, ¿nos pueden describir cuáles serían las actividades en específico para cumplir con este requisito?</p>	<p>Conforme a lo publicado:</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante nos explique que entienden por instalación, configuración y puesta a punto, ¿nos pueden describir cuáles serían las actividades en específico para cumplir con este requisito?</p>	<p>Conforme a lo publicado:</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante nos explique que entienden por instalación, configuración y puesta a punto, ¿nos pueden describir cuáles serían las actividades en específico para cumplir con este requisito?</p>
15	ANEXO TÉCNICO / numeral 5.4 / Términos y Condiciones PARTIDAS 1, 2 y 3	<p>Conforme a lo publicado:</p> <p>Pregunta: Por los tiempos de entrega que nos solicitan, pedimos a la convocante nos confirme si es requerida la instalación en sitio de los equipos entregados?</p>	<p>Conforme a lo publicado:</p> <p>Pregunta: Por los tiempos de entrega que nos solicitan, pedimos a la convocante nos confirme si es requerida la instalación en sitio de los equipos entregados?</p>	<p>Conforme a lo publicado:</p> <p>Pregunta: Por los tiempos de entrega que nos solicitan, pedimos a la convocante nos confirme si es requerida la instalación en sitio de los equipos entregados?</p>

Número Consecutivo [1]	Numeral o punto específico de la convocatoria [2]	Pregunta [3]	Respuestas
		DESARROLLOS T. S.A. DE C.V. Pregunta [3]	Respuestas
1	Punto 1.4 página 9-10 Vigencia y plazo de entrega de la Contratación	La convocante solicita una primera entrega de 4940 equipos en 15 días naturales después de la notificación del fallo, le solicitamos a la convocante debido a la cantidad de equipos y la situación actual de desabasto, le solicitamos que la entrega sea a los 25 días naturales, se acepta nuestra propuesta?	El licitante deberá otorgar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Camino Personal del Anexo Técnico, el numeral 3 Programa de entregas, inciso a) Plazo y Lugar de Entrega de servicios y el inciso b) Entrega-Recuperación y Verificación de los equipos de los Términos y Condiciones de la presente convocatoria.
2	Punto 1.4 página 9-10 Vigencia y plazo de entrega de la Contratación	Le solicitamos a la convocante nos aclare que para la primer entrega 4940, ¿cuantos equipos corresponde a cada una de las partidas (1,2,3)?	Aclaramos al licitante que la primer entrega de 4,940 equipos será de la Partida 1 "Perfil computacional de escritorio intermedio" Equipo "T3" (con tarjeta de red inalámbrica).
3	Punto 1.4 página 9-10 Vigencia y plazo de entrega de la Contratación	Le solicitamos a la convocante, nos proporcionen para la primer entrega 4940, cual será la distribución de equipos y lugar de entrega.	Dentro de los 15 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo.
		GIGOVISA SA DE CV Pregunta [3]	Respuestas
		Pregunta [3]	Los dominios de las COAD en las que serán entregados los equipos correspondientes a la primera entrega serán informados al licitante que resulte adjudicado en sus reuniones de inicio de contrato.
1	Numeral o punto específico del Anexo Técnico y/o Términos y Condiciones, Anexo y Finales [4]	<p>Archivo Términos y condiciones en la Pág. No. 8, inciso b) Numeral 1</p> <p>¿Entrega-Recuperación y Verificación de los equipos</p> <p>1. El licitante adjudicado realizará la entrega de la totalidad de los equipos requeridos, su instalación, configuración y puesta a punto, de acuerdo con el siguiente calendario de entregas. Plazo de entrega - 1ra entrega (4,940 equipos) Dentro de los 15 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo, 2da entrega (33,087 equipos) Dentro de la vigencia del contrato (a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022)</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante para una libre participación porque es de nuestro interés participar con un precio competitivo, envíe la fecha de entrega de todos los equipos el 31 de enero de 2023, porque los equipos que solicitamos en base al Contrato Marco se requieren mandar fabricar y no hay esas cantidades de entrega inmediata.</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p> <p>El licitante deberá otorgar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Camino Personal del Anexo Técnico, el numeral 3 Programa de entregas, inciso a) Plazo y Lugar de Entrega de servicios y el inciso b) Entrega-Recuperación y Verificación de los equipos de los Términos y Condiciones de la presente convocatoria</p>
		ORIPRODUCTOS DE COMPUTACION SA DE CV Pregunta [3]	Respuestas
1	Numeral o punto específico del Anexo Técnico y/o Términos y Condiciones, Anexo y Finales [4]	<p>Hacemos de su conocimiento que algunos fabricantes han liberado como parte de su actualización tecnológica, nuevos modelos de equipos con mejoras en procesador, memoria, eficiencia energética por citar algunos, respecto a los perfiles originalmente acreditados en el Contrato Marco por lo que solicitamos de la manera más atenta se nos permita ofertar equipos de nueva generación de reciente lanzamiento por parte del fabricante, siempre y cuando cumplan con lo mínimo o excedan con lo solicitado en el Anexo Técnico 2. Se acepta nuestra solicitud?</p>	Se acepta su solicitud, siempre y cuando adjunte la documentación técnica con la que acredite que las especificaciones y condiciones técnicas son iguales o superiores a las establecidas en el anexo técnico del presente procedimiento de contratación, así también el licitante podrá presentar carta en hoja membreada del fabricante firmada por su representante legal en el que se indiquen las características técnicas con las que cumple el equipo, lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos.
2	ANEXO TÉCNICO, Punto 2. Descripción de los equipos.	Solicitan Sistema Operativo Windows Profesional OEM última versión liberada, significa que podemos ofertar Windows 10 OEM Pro última versión liberada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, se acepta su solicitud siempre y cuando dicho sistema operativo instalado sea susceptible de ser actualizado a la última versión liberada por el fabricante sin cargo adicional para el MSSS.
3	ANEXO TÉCNICO, Punto 3. Forma de adjudicación.	Entendemos que puede haber uno o más de un licitante adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?	Como lo indica el numeral 3 Forma de Adjudicación del Anexo Técnico de la presente convocatoria las partidas serán adjudicadas por partidas completas a un solo licitante, por lo que será posible contar con un licitante para las tres partidas o un licitante por partida.

4	ANEXO TÉCNICO. Punto 4. Criterios aplicables para la adquisición de equipo de cómputo personal. <i>Sia villeta.</i>	Entendemos que el licitante adjudicado sólo instalará configurará, dejara operando de manera correcta los equipos de cómputo personal con la imagen institucional que proporcionará el Instituto ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que no es necesario implementar una imagen institucional toda vez que el personal del Instituto será quien instale los equipos y proporcionará la informática (Software de oficina IMSS) e imagen institucional.
5	ANEXO TÉCNICO. Punto 4 Criterios aplicables para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal	Mencionan que el Licitante deberá instalar, configurar, dejar operando de manera correcta los equipos descritos en el presente anexo técnico. De acuerdo con lo anterior, entendemos que no deberemos hacer actividades de migración de la información de usuario, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Se aclara a los licitantes que no es necesario realizar la migración de información toda vez que el personal del Instituto será quien instale los equipos y proporcionará la informática (Software de oficina IMSS) e imagen institucional.
6	ANEXO TÉCNICO. Punto 4 Criterios aplicables para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal.	Entendemos que la entrega de los manuales de los equipos de cómputo personal aplicaría solo a los licitantes adjudicados y no forma parte de la propuesta técnica, ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica la solicitada en el Anexo Técnico en el numeral 4 Criterios Aplicables para Equipo de Cómputo Personal donde se especifican el manual del equipo para su instalación, configuración y operación, impresa, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar, para los perfiles "D3", "L2" y "L3".
7	ANEXO TÉCNICO. Punto 4 Criterios aplicables para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal.	Entendemos que en caso de ser necesario debemos dar proveer los cables de red, en caso afirmativo favor de indicarnos la categoría y de que longitud los requieren.	Es correcta su apreciación, se requiere un cable de red de al menos 6 pines de longitud y categoría 6 por cada equipo.
8	ANEXO TÉCNICO. Punto 5 Características técnicas de los equipos.	Entendemos que podemos ofertar equipos con características iguales o superiores a las solicitadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Se acepta su solicitud, siempre y cuando adjunte la documentación técnica con la que acredite que las especificaciones y condiciones técnicas son iguales o superiores a las establecidas en el anexo técnico del presente procedimiento de contratación, así también el licitante podrá presentar carta en hoja membrelada del fabricante firmada por su representante legal en el que se indiquen las características técnicas con las que cumple el equipo, lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos.
9	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.1 Tipos de equipos de cómputo de escritorio	Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia. (con tarjeta de red inalámbrica) Entendemos que para este perfil al señalar que el procesador puede ser i5 o equivalente se refieren a un procesador del mismo fabricante, pero de generaciones más recientes liberadas al mercado equivalentes al solicitado ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Se acepta su solicitud, siempre y cuando adjunte la documentación técnica con la que acredite que las especificaciones y condiciones técnicas son iguales o superiores a las establecidas en el anexo técnico del presente procedimiento de contratación, así también el licitante podrá presentar carta en hoja membrelada del fabricante firmada por su representante legal en el que se indiquen las características técnicas con las que cumple el equipo ofertado, lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos.
10	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.1 Tipos de equipos de cómputo de escritorio (para uso con Windows)	Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia. Para este perfil solicitamos sistema operativo Windows Pro OEM, entendemos que podemos ofertar Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, siempre y cuando dicho sistema operativo instalado sea susceptible de ser actualizado a la última versión liberada por el fabricante sin cargo adicional para el IMSS.
11	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows)	Equipo "L2" Portátil (Laptop Intermedia) Entendemos que para este perfil al señalar que el procesador puede ser i5 o equivalente, cuando hacen referencia a procesador i5 o equivalente se refieren a un procesador del mismo fabricante, pero de generaciones más recientes liberadas al mercado equivalentes al solicitado ¿Es correcta nuestra apreciación?	Para cumplir con el requerimiento anterior se requiere que el licitante incluya en su propuesta técnica carta del fabricante en que se comprometa a actualizar sin costo adicional para el IMSS el sistema operativo a la última versión liberada.
12	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows).	Equipo "L2" Portátil (Laptop Intermedia) y Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) Para estos perfiles solicitamos sistema operativo Windows 10 Profesional OEM, entendemos que podemos ofertar Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, siempre y cuando dicho sistema operativo instalado sea susceptible de ser actualizado a la última versión liberada por el fabricante sin cargo adicional para el IMSS. Para cumplir con el requerimiento anterior se requiere que el licitante incluya en su propuesta técnica carta del fabricante en que se comprometa a actualizar sin costo adicional para el IMSS el sistema operativo a la última versión liberada.

13	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows).	Equipo "1.2" Portátil (Laptop Intermedia) Y Equipo "1.3" Portátil Especializado (Laptop Workstation) Para ambos perfiles en concurrencia solicitan punto de red Gigabit Ethernet PCI-Express. Entendemos que se refiere al punto de red Gigabit Ethernet RJ45. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
14	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.2 Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows).	Para el equipo 1.3 Portátil Especializado (Laptop Workstation). En el componente Tarjeta de video. Debemos entender que al solicitar esta característica: Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8 Gb de memoria dedicada integrada, se refiere a una tarjeta gráfica con memoria dedicada que está integrada al equipo y que esta deberá ser independiente al procesador. Entiendo 8 Gb de memoria por separado ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
15	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.2 Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows).	Considerando que en materia de Contrato Marco, que en la descripción de equipos 1.3, tanto de arrendamiento como de adquisición son las mismas características de los equipos. En la descripción de este apartado se establece lo siguiente: "Tarjeta de Video: Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8Gb de memoria dedicada integrada. Entendemos que los licitantes interesados en ofertar esta partida 1.3, "Perfil computadores portátil especializado", debemos considerar el la configuración del equipo, una tarjeta dedicada para el video con una capacidad al menos 8 Gb de memoria. Lo anterior debido al antecedente que se presentó en el procedimiento invitación a cuando menos tres personas: Electrónica, No. IA-006B00001-E35-2021, "Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (plurimanual)", en donde la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previa consulta a la Oficina Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, descalificó a diversos licitantes, debido a que para la partida 15, perfil 1.3, no cuentan con 8 Gb de memoria dedicada instalada de manera exclusiva en la tarjeta de video, tal como se requirió en las especificaciones dadas a conocer a los licitantes. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación.
16	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.2 Tipos de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows).	Para el equipo 1.3 Portátil Especializado (Laptop Workstation), Componente procesador. Hacemos del conocimiento del Instituto que el procesador solicitado no se encuentra disponible por lo anterior, nos permitimos sugerir que nos permita ofertar procesadores 12000H de 12a generación ¿se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su solicitud, siempre y cuando adjunte la documentación técnica con la que acredite que las especificaciones y condiciones técnicas son iguales o superiores a las establecidas en el anexo técnico de presente procedimiento. No obstante, así también el licitante podrá presentar carta en la que manifieste que el fabricante finaliza por su representante legal en el que se indiquen las características técnicas con las que cumple el equipo ofertado, lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos.
17	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.4 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio.	La herramienta de diagnóstico y administración de los equipos de cómputo de escritorio, entendemos esta debe ser propiedad del equipo de cómputo y estar instalada en cada equipo a proporcionar ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Conforme a lo establecido el equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración con las siguientes características sugeridas: Prohibida del fabricante o con derechos reservados para el fabricante siempre que cumpla con las características solicitadas. Para lo cual será responsabilidad del licitante proveer, instalar, configurar y operar la Herramienta de Diagnóstico y Administración que oferta. El licitante deberá de proporcionar todos los recursos tecnológicos necesarios para su operación durante el periodo comprendido desde la instalación de los equipos y durante el periodo de garantía del contrato (3 años). No se corrige su apreciación.
18	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio.	La entrega de los manuales que se requieren en este punto no forma parte de la propuesta técnica, por lo que entendemos que aplicará solo para los licitantes adjudicatados. ¿es correcta nuestra apreciación?	El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica lo solicitado en el Anexo Técnico en el numeral 4, Contiene Aplicables para Equipo de Cómputo Personal donde se especifica el manual del equipo para su instalación, configuración y operación impresa, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se pueda descargar, para los perfiles "1.3", "1.2" y "1.3". Se acepta su solicitud.
19	ANEXO TÉCNICO. Punto 5.8. Requerimientos en el Procedimiento de Adquisición para Equipo de Cómputo de Escritorio y Laptop, Segunda vitela.	Solicitamos a la convocante que en caso de que alguna característica técnica de los equipos de cómputo personal y periféricos que se ofrecen no se encuentre en las hojas técnicas, catálogos, folletos y brochures, nos permita entregar carta del fabricante en papel membretado y firmada en la que se indique y avale que los equipos de cómputo personal y periféricos propuestos cumplen con las características solicitadas por la convocante. ¿Se acepta nuestra solicitud?	El licitante podrá presentar carta en hoja membretada del fabricante firmada por su representante legal en el que se indiquen las características técnicas con las que cumple el equipo ofertado, lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos.
20	ANEXO TÉCNICO. Punto 6. Mesa de ayuda de adquisición de equipo de cómputo personal	Entendemos la de mesa de ayuda que se ponía a disposición del Instituto y es utilizada por el licitante adjudicado, podrá estar fuera de las instalaciones de la Convocante. ¿es correcta nuestra apreciación?	La mesa de ayuda deberá contar con lo estipulado en el numeral 5.7 del Anexo Técnico Medios para Reportar Fallos y Hacer Efectivas las Garantías de Equipo de Cómputo de Escritorio, así como lo establecido en el numeral 5.8 Requerimientos para el Procedimiento de Adquisición de Equipo de Cómputo y Laptop, y los estipulado en el numeral 6 Mesa de Ayuda de Adquisición de Equipo de Cómputo Personal. Así como lo establecido en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Cómputo Personal del presente proceso de contratación.

21	ANEXO TÉCNICO. Punto 7. Niveles de Atención de Equipo de Computo Personal	Es de nuestro entendimiento que, es causa no imputable al licitante adjudicado, cuando ocurran situaciones como cierre de instalaciones, ubicaciones sin contar con las condiciones para realizar los trabajos, los usuarios no estén disponibles, que incrementen los tiempos para realizar la atención en el tiempo establecido para ejecutar las actividades solicitadas en el presente proceso, estos tiempos de atraso podrán ser concluidos con el personal que designe el Instituto para poder concluir la actividad y con ello poder evitar la aplicación de penalizaciones. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	TEC PLUSE, S.A. DE C.V.	Respuestas	No es correcta su apreciación. Las penas convencionales y/o deductivas únicamente podrán ser aplicables por causas imputables al Licitante Adjudicado. De conformidad con el numeral 2.13. Penas Convencionales de la convocatoria-invitación del presente procedimiento.
Número Consecutivo [1]	Número o punto específico de la Convocatoria [2]	1.4 Plazo y vigencia de la contratación	Pregunta [3]	Respuestas	Aclaramos al licitante que la primer entrega de 4,940 equipos será de la Partida 1 "Perfil computadora de escritorio Intermedia". Equipo "D3" (con tarjetas de red inalámbrica). Dentro de los 15 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo. La segunda entrega conforme a lo estipulado en el apartado de entregables del anexo técnico del presente procedimiento de contratación.
Número Consecutivo	Número o punto específico del Anexo Técnico y/o Términos y Condiciones. Anexo y Formatos[4]	Solicitamos a la Convocante precisar que los manuales se entreguen únicamente en medio electrónico, y no impresos para evitar el desperdicio de papel.	Pregunta	Respuestas	No se acepta su solicitud toda vez que se debe de cumplir lo solicitado en el Anexo Técnico en el numeral 5.5 Manuales para Equipo de Computo de Escritorio, para los equipos de las partidas "D3", "L2" y "L3". En caso de ser necesario se permitirá entregar dichos manuales en medio electrónico con previa autorización del administrador del contrato, cuando las circunstancias lo permitan previa justificación del licitante adjudicado y autorización de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3	Anexo Técnico, numeral 4. Criterios Aplicables para la Adquisición de Equipo de Computo Personal, quinta visita	Solicitamos a la Convocante precisar si la garantía de 3 años también se debe extender a las baterías de los equipos portátiles ya que para los fabricantes este apartado se considera como un consumible que no es sujeto de garantía superior a 12 meses.			La garantía de los equipos deberá de apegarse a lo estipulado en el documento Términos y Condiciones, numeral 13 Garantías, inciso c) Garantías de los Bienes, toda vez que los equipos deberán de cumplir con una garantía de 3 años con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten en el lugar donde estén operando los equipos solicitados en el presente procedimiento de contratación.
4	Anexo Técnico, numeral 5.4 Herramienta de Diagnóstico y Administración para equipo de Computo de Escritorio	Solicitamos a la Convocante precisar, si acepta una herramienta que no se propietarios del fabricante			Por lo anterior para los equipos portátiles la batería es parte integrante del equipo de cómputo y deberá contemplar la garantía por 3 años de todos sus componentes. Conforme a lo establecido la herramienta de diagnóstico y administración deberá contar con las siguientes características sugeridas: Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante siempre que cumpla con las características solicitadas. Para lo cual será responsabilidad del licitante proveer, habilitar, instalar, configurar y operar la Herramienta de Diagnóstico y Administración que oferta. El licitante deberá de proporcionar todos los recursos tecnológicos necesarios para su operación durante el periodo de garantía del contrato (3 años).
5	Anexo Técnico, numeral 5.4 Herramienta de Diagnóstico y Administración para equipo de Computo de Escritorio	Solicitamos a la Convocante precisar, si acepta una herramienta que no se propietarios del fabricante			Conforme a lo establecido la herramienta de diagnóstico y administración deberá contar con las siguientes características sugeridas: Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante siempre que cumpla con las características solicitadas. Para lo cual será responsabilidad del licitante proveer, habilitar, instalar, configurar y operar la Herramienta de Diagnóstico y Administración que oferta. El licitante deberá de proporcionar todos los recursos tecnológicos necesarios para su operación durante el periodo de garantía del contrato (3 años).
6	Anexo Técnico, numeral 5.4 Herramienta de Diagnóstico y Administración para equipo de Computo de Escritorio	Solicitamos a la Convocante precisar si se debe considerar dentro de la propuesta el hardware y software que se requiera para que la herramienta de Diagnóstico y Administración pueda operar correctamente o si en su defecto la Convocante proporcionará el hardware y software necesario para que el licitante adjudicado pueda instalar la herramienta de Diagnóstico y Administración.			Se hace la aclaración que a propuesta del licitante la Herramienta de Diagnóstico y Administración podrá ser on premise o basado en nube siempre que cumpla con las características solicitadas. Para lo anterior, será responsabilidad del licitante proveer, habilitar, instalar, configurar y operar la Herramienta de Diagnóstico y Administración que oferta. En ambos casos (On Premise o Nube) el licitante deberá de proporcionar todos los recursos tecnológicos necesarios para su operación durante el periodo de garantía del contrato (3 años). En caso de ofertar una Herramienta On Premise, el licitante deberá habilitar su Infraestructura Tecnológica ofertada en el Centro de Datos del IMSS ubicado en el Instituto Politécnico de Investigación Científica y Tecnológica, en la Cd. de San Luis Potosí, conformidad del art. 45 y 46 del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la información, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la administración pública federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de septiembre del 2021.

Página 11



7	Anexo Técnico, numeral 5.4 Herramienta de Diagnóstico y Administración para equipo de Computo de Escritorio	Entendemos que la administración de la herramienta de Diagnóstico y Administración correspondiera a la Convocante, ya que esta responsabilidad no se precisa en el contrato marco. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Será el licitante ganador el responsable de administrar la Herramienta de Diagnóstico y Administración para Equipo de Computo de Escritorio durante la vigencia del contrato de los equipos adquiridos.
8	Anexo Técnico, numeral 5.7 Medios para Reportar Fallos y hacer Efectivas las Garantías para Equipo de Computo de Escritorio, última viñeta	Solicitamos a la Convocante que la matriz de escalamiento solo se entregue por el licitante adjudicado.	No es correcta su apreciación. Deberá de presentarse dentro de su propuesta técnica el modelo de acta para hacer efectivas las garantías, en el entendido de que los datos de contacto solo los deberá proporcionar el licitante adjudicado.
9	Anexo Técnico, numeral 6 Mesa de ayuda de adquisición de equipo de computo personal	Solicitamos a la Convocante que los números celulares, convencionales y correos electrónicos solicitados en este apartado del anexo técnico solo sean entregados por el licitante adjudicado.	Deberá de presentarse dentro de su propuesta técnica el modelo de acta para hacer efectivas las garantías, en el entendido de que los datos de contacto solo los deberá proporcionar el licitante adjudicado. No es correcta su apreciación.
10	Términos y Condiciones, Inciso C.) Condiciones de entrega	Entendemos que la placa solicitada puede ser una dielquida adherible. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Deberá de presentarse dentro de su propuesta técnica el modelo de acta para hacer efectivas las garantías, en el entendido de que los datos de contacto solo los deberá proporcionar el licitante adjudicado. No es correcta su apreciación.
SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
Numeral o punto específico de la Convocación:		Pregunta (3)	
1	Numeral 1.4 segundo párrafo	Entendemos que el contrato tiene vigencia al 31 de diciembre de 2022. ¿Se puede entregar la localidad de los bienes antes de la fecha de término del contrato, cada vez que el contrato marco indica un tiempo de entrega de 90 días?	Respuestas Si se pueden entregar los bienes antes de la fecha de término del contrato (31 de diciembre del 2022).
2		En caso de no ser posible, la cantidad de equipo solicitada a entregar en los primeros 15 días ¿De que partida son?	En términos del Art. 45 del Reglamento de la Ley, su pregunta es desechada ya que no se encuentra relacionada con un numeral y/o punto específico señalado y definitivamente no es clara su pregunta.
3		¿En que domicilio se realiza la primer entrega?	El licitante adjudicado deberá entregar 4 940 equipos correspondientes a la partida 1 equipo "D3" Computadora de escritorio entendida dentro de los 15 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo.
4	Numeral 2.12 Forma de pago	¿El límite de pago del total de los bienes se realiza en oficinas centrales o se debe realizar en cada localidad de entrega?	Las dotaciones de los COAD en las que serán entregados los equipos correspondientes a la primera entrega serán informados al licitante que resulte adjudicado en las reuniones de inicio de contrato.
Numero Consecutivo		Pregunta	
1	Numeral o punto específico del Anexo Técnico y/o Términos y Condiciones, Anexo y Formatos(a)		El trámite de pago se realizará en oficinas centrales conforme a lo establecido en el numeral 11, Condiciones y Forma de Pago del documento de Términos y Condiciones del presente proceso de contratación.
1	Términos y condiciones numeral 5	Solicitamos por favor nos indiquen el alcance de instalación, configuración y puesta a punto para poder emitir el acta de entrega.	Se entenderá por puesta a punto y configuración por parte del proveedor, la entrega en sitio de los equipos, y el habilitar lo necesario para que la imagen institucional sea accesible para que personal del instituto ejecute el proceso de implementación de la imagen en los equipos provistos.
2	Términos y condiciones numeral 5 inciso c)	¿La placa solicitada será entregada al responsable de atención o al responsable informático derivado para la entrega?	El instituto proveerá al licitante adjudicado de un repositorio para que en el acto de la imagen que será implementada en los equipos provistos.
		Respuestas	
		Dichas placas y equipos deberán entregarse al Responsable Informático y al responsable de atención en el momento que ambos deben estar presentes en dicho acto de entrega.	
		Para los equipos del Perfil D3 se requiere de ambas, una placa para CPU y monitor que contengan Número de Serie, Marca, Modelo, Nombre del Licitante Adjudicado y una etiqueta adhesiva conforme a las especificaciones solicitadas en el apartado A para los tres perfiles solicitados D3, L2 y L3.	
		Para los equipos de los Perfiles L2 y L3 se requiere de una placa que contenga Número de Serie, Marca, Modelo, Nombre del Licitante Adjudicado y una etiqueta adhesiva conforme a las especificaciones solicitadas en el apartado A para los tres perfiles solicitados D3, L2 y L3.	
		La placa y la etiqueta adherible deberán de ser entregadas por separado de manera simultánea en conjunto con los bienes conforme a lo establecido y lo establecido en el numeral 5 Programas de Entrega, inciso c) Condiciones de Entrega del documento de Términos y Condiciones del presente proceso de contratación.	

<p>Dichas placas y etiquetas deberán entregarse al Responsable Informático y al responsable de almacén en el entendido que ambos deben estar presentes en dicho acto de entrega.</p> <p>Para los equipos del Perfil D3 se requiere de ambas, una placa para CPU y monitor que contengan Número de Serie, Marca, Modelo, Nombre del Licitante Adjudicado y una etiqueta adhesiva para CPU y monitor conforme a las especificaciones solicitadas en el apartado A.</p> <p>Para los equipos de los Perfiles L2 y L3 se requiere de una placa que contengan Número de Serie, Marca, Modelo, Nombre del Licitante Adjudicado y una etiqueta adhesiva conforme a las especificaciones solicitadas en el apartado A para los tres perfiles solicitados D3, L2 y L3.</p> <p>La placa y la etiqueta adhesiva deberán de ser entregadas por separado de manera simultánea en conjunto con los bienes conforme a lo establecido en el numeral 5 Programas de Entrega, inciso c) Condiciones de Entrega del documento Términos y Condiciones del presente procedimiento de contratación.</p>	<p>La entrega de la etiqueta metálica, aplica de la misma forma?</p>
--	--

Fidel Mauricio Hernández Torres
 Coordinador Técnico en Servicios de Soporte y
 Computación



PRESICIONES ADMINISTRATIVAS

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con
Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)".

No.	DICE:
	CONVOCATORIA
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica
	IA-050GYR975-E21-2022
1	"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)".
	Convocatoria:
	En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 3 fracción I, 17 segundo párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción II, 41 fracción XX, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjeros invitadas al presente procedimiento cuya actividad comercial esté relacionada con la adquisición de equipo de cómputo personal y periféricos descrito en el Anexo Técnico , en el cual podrán participar licitantes mexicanos o extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes para participar en la presente invitación, siempre y cuando se encuentren adheridos al Contrato Marco , para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)" .

[Handwritten signature]





No.	DEBE DECIR:
	<p style="text-align: center;">CONVOCATORIA</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica</p> <p style="text-align: center;">IA-050GYR975-E21-2022</p> <p style="text-align: center;">“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”</p> <p style="text-align: center;">Convocatoria:</p> <p>En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 3 fracción I, 17 segundo párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción III, 41 fracción XX, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjeros invitadas al presente procedimiento cuya actividad comercial esté relacionada con la adquisición de equipo de cómputo personal y periféricos descrito en el Anexo Técnico, en el cual podrán participar licitantes mexicanos o extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes para participar en la presente invitación, siempre y cuando se encuentren adheridos al Contrato Marco, para el “Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.</p>
No.	DICE:
2	<p>4.1.2 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.</p> <p>En su caso escrito bajo protesta de decir verdad, en que el representante legal del licitante manifieste que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y además contendrán el porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% requerido y que tienen pleno conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la LAASSP, en el sentido de que en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al Formato No. 6. Porcentaje de contenido nacional de la presente convocatoria o con las reglas de origen</p>

[Handwritten signatures and marks]









	<p>correspondiente a los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, utilizando el Formato No. 6A. Reglas de origen.</p> <p>En caso de que oferte bienes de importación, el licitante a través de su representante legal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. Asimismo, deberá señalarse que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. El escrito deberá ser presentado conforme al Formato No. 6B. Origen de los bienes de la presente convocatoria.</p>
No.	DEBE DECIR:
2	<p>4.1.2 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en que el representante legal del licitante manifieste que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y además contendrán el porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% requerido y que tienen pleno conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la LAASSP, en el sentido de que en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al Formato No. 6 o en escrito libre.</p> <p>En caso de que en su proposición el licitante ofrezca tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, deberán señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen y respecto de los que solicita se aplique el margen de preferencia.</p>

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

[Handwritten signature in blue ink]





No.	DICE:	
3	Formatos N° 6, 6a y 6b	<p>Formato 6.- <u>Porcentaje de contenido nacional</u></p> <p>Formato 6A.- <u>Reglas de origen</u></p> <p>Formato 6B.- <u>Origen de los bienes.</u></p>
		<p> FORMATO No. 6.docx Dar double click al icono</p> <p> FORMATO N°6A.docx Dar double click al icono</p> <p> FORMATO N° 6B.docx Dar double click al icono</p>
No.	DEBE DECIR:	
3	<p align="center">Formato 6</p> <p>Formatos N°6</p> <p>Formato 6.- <u>Escrito para la manifestación del origen de los bienes.</u></p> <p> Formato 6.docx Dar double click al icono</p> <p>Nota: En caso de no presentar dicho formato, deberá manifestar por escrito en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal de la empresa, en escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde manifieste el origen de los bienes que oferta de cada una de las partidas en las que desea participar.</p>	

[Handwritten signature]



No.	4	<p>"En los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto, las dependencias y entidades optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la adquisición y arrendamiento de bienes producidos en el país y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional indicado en el artículo 28 fracción I, de esta Ley, los cuales deberán contar, en la comparación económica de las proposiciones, con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, conforme a las reglas que establezca la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública...."</p> <p>Por lo anterior, se aplicará un margen de preferencia del 15% en el precio ofertado con respecto al precio de la oferta de bienes de importación, cuando proceda, deberán presentar el licitante, como parte de la misma, un escrito libre en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferte por cada partida cumplan con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la LAASSP, esto de conformidad en aplicación a las "Reglas para la Aplicación del Margen de Preferencia en el Precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" vigentes.</p>							
No.	DICE:	<p>Anexo 13 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN</p> <p>NOMBRE DEL LICITANTE: _____</p>							
5	<p>Con el fin de agilizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se solicita enviar el presente Anexo en formato Word (Editable) y en PDF.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1034 1739 1142 1835">DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</th> <th data-bbox="1034 846 1142 1071">NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</th> <th data-bbox="1034 547 1142 846">PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</th> <th data-bbox="1034 226 1142 547">NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1142 1739 1217 1835">...</td> <td data-bbox="1142 846 1217 1071"></td> <td data-bbox="1142 547 1217 846"></td> <td data-bbox="1142 226 1217 547"></td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO	...			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO						
...									

[Handwritten signature]



[Handwritten marks and signatures at the top of the page]



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

	Formato 6.- Porcentaje de contenido nacional			(Deberá indicar el(los) folio(s) correspondiente(s))
	Formato 6A.- Reglas de origen	4.1.2. *		
	Formato 6B.- Origen de los bienes.			
	...			
	NOTA OCDE Anexo 14	4.1.15		
No.	DEBE DECIR:			
	Anexo 13			
	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN			
	NOMBRE DEL LICITANTE:			
	Con el fin de agilizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se solicita enviar el presente Anexo en formato Word (Editable) y en PDF.			
5	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
	...			
	Formato 6.- Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	4.1.2. *		(Deberá indicar el(los) folio(s) correspondiente(s))
	...			
	NOTA OCDE Anexo 14	4.1.15	N/A	

LICENCIADO ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA.

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.
 ÁREA CONTRATANTE

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR EL CONVOCANTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC II)"

IA 080GYR975-E21-2022

Número Convocatorio	Número o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Área que Atiende
1	1.2 Medio que utilizará la Convocatoria y carácter de la misma.	La convocante indica: El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, por lo cual solo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan y se refiera a bienes y servicios de origen nacional o de dichos países, conforme a las reglas que para tales efectos fueron emitidas por la Secretaría de Economía. Solicitamos a la convocante, a fin que todos los participantes nos encontremos en posibilidad de competir, modifique el carácter del presente procedimiento a ser de carácter Internacional Abierto, derivado a que el origen de los equipos de cómputo para todos los fabricantes en su mayoría están compuestos de países Asiáticos ¿se acepta nuestra propuesta?	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE
2	3.4. Junta de Aclaraciones.	Entendemos que de acuerdo con el art. 46 del reglamento tendremos un plazo mínimo de 6 hrs hábiles para elaborar preguntas respecto a la contestación de la junta de aclaraciones a partir de que el acta se presenta en compranet. ¿es correcta la apreciación?	Si, es correcta su apreciación.	CONVOCANTE
3	3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	La convocante indica: Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compranet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. Solicitamos a la convocante confirme si permite presentar la documentación solicitada a través de archivos compactos con extensión ZIP, a fin de estructurar de una mejor manera nuestra propuesta. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Si, se permiten archivos con extensión .Zip, favor de verificar la información contenida en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria de mérito.	CONVOCANTE
4	4.1.2. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Solicitamos a la convocante a fin de no limitar la libre participación de fabricantes líderes en el mercado, permita ofertar equipos que sean de origen distinto a ser nacionalidad mexicana y de encontrarse dentro de los tratados de libre comercio derivado a que la mayoría de los fabricantes producen sus equipos en países asiáticos los cuales salen del requerimiento solicitado por la convocante, por lo que en caso de no ser aceptada nuestra petición no tendrá ofertas que cumplan con lo solicitado lo que provocará decaer el presente procedimiento. ¿se acepta nuestra propuesta?	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE
5	Modelo de Contrato	Entendemos que este anexo es de carácter informativo y solo aplicable al licitante adjudicado, el cual será reformado conforme a las condiciones de contratación establecidas en la convocatoria, anexo técnico y lo que resulte de junta de aclaraciones, por lo que no deberá considerarse como parte de la propuesta a presentarse y su presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?	Si, es correcta su apreciación.	CONVOCANTE
6	Modelo de Fianza	Entendemos que este anexo es de carácter informativo y solo aplicable al licitante adjudicado, por lo que no deberá considerarse como parte de la propuesta a presentarse y su no presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?	Si, es correcta su apreciación.	CONVOCANTE
7	Documentación Legal solicitada para la Elaboración de Contratos	Entendemos que esta información es de carácter informativa y solo aplicable al licitante adjudicado, por lo que no deberá considerarse como parte de la propuesta a presentarse y su no presentación no será causa de desechar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?	Si, es correcta su apreciación.	CONVOCANTE

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR EL CONVOCANTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)"

IA 050GYR976-E21-2022

Numero Convocatorio	Consecutivo Licitante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Área que Atiende
8	8	Formato de Remisión de Pedido	Entendemos que este anexo es de carácter informativo y solo aplicable al licitante adjudicado, por lo que no deberá considerarse como parte de la propuesta a presentarse y su no presentación no será causa de desochar la propuesta. ¿es correcta la apreciación?	Si, es correcta su apreciación.	CONVOCANTE
9	9	Formato No. 10 Proposición Económica	Dado que la adjudicación es por partida, debemos entender que en caso de que mi representada no participe en alguna de las partidas, debemos de indicar en el formato No. 10 Proposición Económica la leyenda de "NO SE OFERTA", es correcto?	Si, es correcta su apreciación.	CONVOCANTE
CICOVISA, S.A. DE C.V.					
41	3	Convocatoria en la Pág. No.1	Dice: Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Pregunta: Pedimos a la convocante nos aclare que no será un impedimento ofertar, ni será motivo de desechamiento de nuestra propuesta ofertar equipos con 0% grado de contenido nacional y provenientes para países con los que no se cuenta con un tratado de libre comercio. Esto debido a que los equipos solicitados de cualquier marca en su mayoría provienen de diferentes países de Asia con los que no se tiene un Tratado de Libre Comercio.	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable. En caso de que aplique este supuesto, se debe indicar en el formato correspondiente.	CONVOCANTE
42	4	Convocatoria en la Pág. No.1	Dice: Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Pregunta: Hacemos del conocimiento del IMSS que los equipos requeridos para el presente procedimiento no cumplen con los términos de los tratados de libre comercio, por lo que de no realizar las correcciones pertinentes el mismo se declarará desierto	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE
43	5	Convocatoria en la Pág. No.1	Dice: Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Pregunta: En nuestra experiencia en concursos gubernamentales bajo las condiciones del contrato marco de equipo de computo nunca habiamos visto que saliera bajo la cobertura de los tratados de libre comercio. Consideramos que se trate un error involuntario, por lo que se solicita al IMSS que rectifique y no restrinja nuestra posibilidad de participar en el procedimiento	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE
44	6	Convocatoria en la Pág. No.1	Dice: Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Pregunta: Hacemos del conocimiento del IMSS que las computadoras solicitadas en este procedimiento provienen de Asia y en su mayoría de China, país con el que no se tiene firmado un tratado de libre comercio. Con la intención de no restringir la libre participación y evitar que este procedimiento se declare desierto porque ningún marca cumpliría, se solicita se elimine este requerimiento porque los equipos que ofertariamos tienen 0% de integración Nacional	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable. En caso de que aplique este supuesto, se debe indicar en el formato correspondiente.	CONVOCANTE

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR EL CONVOCANTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)"

IA 060GYR975-E21-2022

Número Consultado	Consultante	Numeración o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Área que Atiende
45	7	Convocatoria en la Pág. No.1	<p>Dice: Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica</p> <p>Pregunta: ¿Realizó el IMSS algún estudio de mercado en el que conste que existe oferta en el mercado Mexicano de equipos de cómputo como los solicitados en el presente procedimiento cuyo origen sean países con los que se cuente con un tratado de libre comercio. De ser así, solicitemos se nos comparta.</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p> <p>Esta invitación a Cuando Menos Tres Personas, se encuentra apegada al Contrato Marco para la adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, al amparo del artículo 43 de la LAASP, llevado a cabo por la SHCP, quién resulta la instancia facultada para efectuar la Investigación de Mercado.</p>	CONVOCANTE
50	1	Página 1 de la Convocatoria	<p>Las bases mencionan- Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica.</p> <p>Nuestra pregunta- Hacemos del conocimiento de la Convocante que en el artículo 4 de la Ley Austeridad Federal Republicana que dice "Austeridad Republicana: Conducta republicana y política de Estado que los entes públicos así como los Poderes Legislativo y Judicial, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias, y los órganos constitucionales autónomos están obligados a acatar de conformidad con su orden jurídico, para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados".</p> <p>Con base en lo anterior concluimos que el presente procedimiento de contratación contraviene lo establecido en el citado Artículo, por lo que se solicita que se realicen las correcciones necesarias para que la presente contratación se rija por lo establecido en el Contrato Marco y por ende en un procedimiento de Contratación Internacional Abierta, ya que de continuar el presente procedimiento de contratación en su modalidad Cobertura bajo los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compra Gubernamentales Electrónica, evitará que el IMSS reciba las mejores condiciones de contratación, tal y como se establece en el Artículo 134 de la Constitución Política de nuestro país, haciendo responsable del encarecimiento respectivo al personal de las áreas de Investigación de Mercado y Adquisición de Bienes.</p> <p>Las bases mencionan- Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica</p> <p>Nuestra pregunta- Hacemos del conocimiento de la Convocante que en el artículo 8 de la Ley Austeridad Federal Republicana que dice "En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda".</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p>	CONVOCANTE
51	2	Página 1 de la Convocatoria	<p>Con base en lo anterior concluimos que el presente procedimiento de contratación contraviene lo establecido en el citado Artículo, por lo que se solicita que se realicen las correcciones necesarias para que la presente contratación se rija por lo establecido en el Contrato Marco y por ende en un procedimiento de Contratación Internacional Abierta.</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p>	CONVOCANTE



CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR EL CONVOCANTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)"

IA 060GYR975-E21-2022

Número Convocatorio	Comprobante de Pago	Número o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Area que Atiende
52		Página 1 de la Convocatoria	Las bases mencionan- Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Nuestra pregunta- Solicitamos atentamente a la Convocante comparta los cambios en Contrato Marco que permite que el presente procedimiento se lleve a cabo bajo los Tratados Internacionales de Libre Comercio.	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE
53		Página 1 de la Convocatoria	Las bases mencionan- Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Nuestra pregunta- Recordamos a la Convocante que el Procedimiento PNAEC II llevado a cabo el pasado 2021 no se llevó bajo el amparo de los Tratados de Libre Comercio.	Conforme a las precisiones realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE
54		Página 1 de la Convocatoria	Las bases mencionan- Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Nuestra pregunta- Solicitamos atentamente a la Convocante se sirva compartir los estudios de mercado que cumplan con que los productos ofertados cumplan con la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio.	Conforme a las precisiones realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE
FOCUS ON SERVICES, S.A DE C.V.					
55		Página 2 de la Convocatoria	De la lectura anterior confirme lo siguiente: a) que la presente invitación se celebra en apego al contrato Marco para compras gubernamentales. ¿es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación. Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE
60		Página 20 de 48 de la Convocatoria, punto 4.1.2 Escrito de manifestación del origen de los bienes	Entendemos que el manifiesto bajo protesta de decir verdad de que los bienes serán producidos en México y que contendrán un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, es un documento opcional, toda vez que no será motivo de descalificación indicar si fuera el caso un 0(cero)%, además de que la convocatoria indica cualesquiera que sea el origen de los bienes ¿es correcta nuestra apreciación?	Si es correcta su apreciación. Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR EL CONVOCANTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de los tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)"

IA 050GYR975-E21-2022

Número Convocatoria	Conferencia	Número o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Área que Atiende
61	4	Página 20 de 49 de la convocatoria, punto 4.1.2 Escrito de manifestación del origen de los bienes	De ser afirmativa la pregunta anterior, entendemos que bastara con presentar lo indicado en el formato No. 6B, Origen de los bienes, ¿es correcta nuestra apreciación?	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p> <p>En caso de que aplique este supuesto, se debe indicar en el formato correspondiente.</p>	CONVOCANTE
62	5	Página 26 de 49 de la convocatoria, punto 6.14, se solicita se indique el origen de los bienes	De ser afirmativa la pregunta anterior, entendemos que bastara con presentar lo indicado en el formato No. 6B, Origen de los bienes, ¿es correcta nuestra apreciación?	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p>	CONVOCANTE
77	15	Terminos y Condiciones, Pagina 16 de 19, inciso e) con Excepción de los derechos de cobro	Favor de confirmar que que de ser adjudicados el IMSS autorizará se nos acepte ceder los derechos de cobro, ¿es correcta nuestra apreciación?	<p>Con relación a esta pregunta, de ser actualizado el supuesto, deberá apearse al art. 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP)</p>	CONVOCANTE
TEC PLUS, S.A. DE C.V.					
79	1	3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, 4.1. Propuesta legal-administrativa	Se precisa que la documentación deberá ser presentada "... en formato PDF (utilizar alta resolución)", debemos entender que para cumplir con este requisito, bastará que la documentación presentada sea legible en el documento digital que la contiene ¿es correcta nuestra apreciación?	<p>Si es correcta su apreciación.</p> <p>Se permiten archivos con extensión .Zip, favor de verificar la información contenida el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria de mérito.</p>	CONVOCANTE
80	2	3.6. Proposiciones conjuntas, 4.1.5. Convenio de proposición conjunta.	Solicitamos amablemente a la Convocante precisar la razón por la cual no aplica la participación conjunta para este procedimiento de contratación, en términos de lo establecido en el artículo 29, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	<p>Este procedimiento de compra corresponde a una ITP, Invitación a Cando Menos Tres Personas, bajo el amparo del Contrato Marco aplicable, esto conforme a las precisiones realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP)</p> <p>No aplica la participación conjunta para este procedimiento de contratación, en términos de lo establecido en el artículo 77, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	CONVOCANTE



CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR EL CONVOCANTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)"

IA 050GYR975-E21-2022

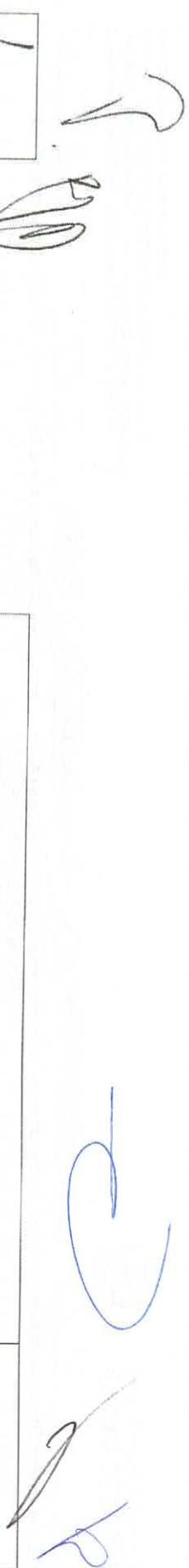
Número Consecutivo	Consecutivo Licitante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Área que Atiende
81	3	4.1.2. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Debemos entender que para el cumplimiento de este numeral de la Convocatoria, en caso de tratarse de bienes de importación, bastará con la presentación del "escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. Asimismo, deberá señalarse que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera." conforme al Formato No. 6B. Origen de los bienes ¿es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación. En caso de que aplique este supuesto, se debe indicar en el formato correspondiente.	CONVOCANTE
Numeral o punto específico del Anexo Técnico y/o Términos y Condiciones, Anexo y Formatos(4)					
82	1	Formato número 6 Porcentaje de Contenido Nacional	Los bienes solicitados por la Convocante son producidos en su mayoría en países asiáticos y no alcanzan un porcentaje de 65% de contenido nacional, es por ello que solicitamos a la Convocante que se elimine este requisito.	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable. En caso de que aplique este supuesto, se debe indicar en el formato correspondiente.	CONVOCANTE
83	2	Formato número 6 A Reglas de origen	Los bienes solicitados por la Convocante no son producidos México, por lo que no cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio. Solicitamos atentamente a la Convocante eliminar este requisito.	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable. En caso de que aplique este supuesto, se debe indicar en el formato correspondiente.	CONVOCANTE
COMPUCENTRO, S.A DE C.V.					
92	1	CONVOCATORIA / página 1	Conforme a lo publicado: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Pregunta: Se encuentra consciente la Convocante que los bienes/equipo objeto del presente proceso de contratación no proceden de países con los que se cuente con un Tratado de Libre Comercio. Pedimos se pronuncie al respecto.	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE
93	2	CONVOCATORIA / página 1	Conforme a lo publicado: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Pregunta: Recordamos respetuosamente a la Convocante que en previos procesos de contratación bajo el Contrato Marco, el carácter de dichos procedimientos fue de el de una Invitación Internacional Abierta. Tal fue el caso de PNAEC II del año 2021 y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS (CIEFY) Y ESCUELAS DE ENFERMERÍA DEL IMSS del año 2022. Los cuales por tener el carácter de Contratación Internacional Abierta se recibieron múltiples propuestas, lo que resultó el la adjudicación de dichos contratos. Pedimos se pronuncie al respecto.	Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.	CONVOCANTE

CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR EL CONVOCANTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)"

IA 050GYR975-E21-2022

Número Contestador	Consecutivo Incidente	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Área que Atiende
94	3	CONVOCATORIA / página 1	<p>Conforme a lo publicado: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Pregunta: Hacemos respetuosamente el recordatorio a la Convocante que la totalidad de los procedimientos de contratación realizados por el Gobierno Federal se rigen bajo los términos del Contrato Marco, el cual no se encuentra restringido a bienes de países con los cuales se mantenga un Tratado de Libre Comercio. Pedimos se pronuncie al respecto.</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p>	CONVOCANTE
95	4	CONVOCATORIA / página 1	<p>Conforme a lo publicado: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Pregunta: Pedimos respetuosamente a la Convocante nos comparta el Estudio de Mercado en el cual se demuestra que se encuentra disponible proveeduría de bienes/equipo proveniente de países con los cuales se tenga firmado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Pedimos se pronuncie al respecto.</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p> <p>Esta invitación a Cuando Menos Tres Personas, se encuentra apegada al Contrato Marco para la adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, al amparo del artículo 43 de la LAASP, llevado a cabo por la SHCP, quien resulta la instancia facultada para efectuar la Investigación de Mercado.</p>	CONVOCANTE
96	5	CONVOCATORIA / página 1	<p>Conforme a lo publicado: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Pregunta: Pedimos respetuosamente a la Convocante nos comparta la autorización de la Oficialía Mayor de la SHCP por la cual se autorizó que el presente procedimiento de contratación se lleve a cabo bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Pedimos se pronuncie al respecto.</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p>	CONVOCANTE
97	6	CONVOCATORIA / página 1	<p>Conforme a lo publicado: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónicas. Pregunta: Favor de mencionar el nombre y cargo del funcionario del área de Investigación de Mercado y de Contrataciones que autorizó el presente procedimiento bajo los Tratados Internacionales de Libre Comercio. Toda vez que este acto viola lo contenido en el Contrato Marco vigente y sus Convenio Modificatorios, así mismo en este acto se hace del conocimiento de la Dirección de Administración, Dirección Jurídica, Dirección de Finanzas, Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y al Órgano Interno de Control del IMSS, que no existe proveeduría disponible al amparo de países con los que se tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica. Por lo que la publicación en estas condiciones provocará que el presente procedimiento de contratación se declare desierto, en virtud de que no existe proveeduría que satisfaga las condiciones del presente procedimiento de contratación. Pedimos se pronuncie al respecto.</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p>	CONVOCANTE



CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR EL CONVOCANTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)"

IA 050GYR975-E21-2022

Número Convocatoria	Consecutivo Licitante	Número o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Área que Atiende
98	7	CONVOCATORIA / página 1	<p>Conforme a lo publicado: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica.</p> <p>Pregunta: Hacemos respetuosamente del conocimiento de la Convocante que en nuestra larga experiencia en esta industria esta es la primera vez que nos encontramos con una situación en la que se restringen las posibilidades de presentación de los oferentes participantes en la Industria de Cómputo en nuestro país, por lo que un proceso que se ocurra bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio restringe la libre participación de posibles marcas y licitantes. Adicionalmente hacemos del conocimiento de la Convocante que ello contradice el espíritu del Contrato Marco vigente. Basandonos en lo anterior pedimos que el presente proceso de adquisición se modifique para ser congruente con el Contrato Marco vigente, lo que corresponde a una contratación Internacional Abierta. Todo lo anterior con el objeto de que el IMSS cuente con la posibilidad de contratar bajo las mejores condiciones de contratación, como se describe en el Art. 134 del CPEUM.</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p>	CONVOCANTE
99	8	CONVOCATORIA / página 1	<p>Conforme a lo publicado: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica.</p> <p>Pregunta: Hacemos del conocimiento de la Convocante que en nuestra larga experiencia en esta industria esta es la primera vez que nos encontramos con una situación en la que se restringen las posibilidades de presentación de los oferentes participantes en la Industria de Cómputo en nuestro país, por lo que un proceso que se ocurra bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio restringe la libre participación de posibles licitantes. Adicionalmente hacemos del conocimiento de la Convocante que ello contradice el espíritu del Contrato Marco. Basandonos en lo anterior pedimos el nombre y cargo de los Funcionarios del Área de Investigación de Mercados y Adquisición de Bienes que determinaron el carácter de la licitación, ya que se puede presumir la intencionalidad de favorecer a algún licitante o fabricante específico al restringir la libre participación de la mayoría de los miembros de la Industria de Tecnologías de la Información de nuestro país.</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p>	CONVOCANTE
100	9	CONVOCATORIA / página 22	<p>Conforme a lo publicado: 4.1.2 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.</p> <p>Pregunta: Pedimos se exima la presentación de los Formatos 6, 6A y 6B por no corresponder a la naturaleza del Contrato Marco.</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p> <p>En caso de que aplique este supuesto, se debe indicar en el formato correspondiente.</p>	CONVOCANTE
101	10	CONVOCATORIA / página 22	<p>Conforme a lo publicado: 4.1.2 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.</p> <p>Pregunta: Pedimos a la convocante excluir de este punto por no corresponder a la naturaleza del contrato Marco en cuestión.</p>	<p>Conforme a las precisiones 1 y 3, realizadas para este procedimiento, se establece que el carácter será INTERNACIONAL ABIERTO, conforme a los artículos 14 y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y al Contrato Marco aplicable.</p> <p>En caso de que aplique este supuesto, se debe indicar en el formato correspondiente.</p>	CONVOCANTE
102	11	CONVOCATORIA / página 46 / Anexo 14 Nota.DCDE	<p>Pregunta: ¿Es correcto que el Anexo 14 solo es de conocimiento y que el no integrarlo dentro de la propuesta no será causa de descalificación?</p>	<p>Si, es correcta su apreciación.</p>	CONVOCANTE



CONCENTRADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS OTORGADAS POR EL CONVOCANTE

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de los tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)"

IA 050GYR975-E21-2022

Número Convocatorio	Consecutivo Etapas	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Área que Atiende
103	12	CONVOCATORIA / página 48 / Anexo 14 Nota OCDE	Pregunta: Pedimos respetuosamente a la convocante no considerar el Anexo 14 por no corresponder con la naturaleza de la ITP actual.	No, es correcta su apreciación.	CONVOCANTE
104	13	CONVOCATORIA / página 48 / Anexo 14 Nota OCDE	Pregunta: Pedimos respetuosamente a la convocante excluir el ANEXO 14 por no corresponder a la naturaleza del contrato marco en cuestión.	No, es correcta su apreciación.	CONVOCANTE
105	14	CONVOCATORIA / página 31 / numeral 6.19	<p>Conforme a lo publicado: 6.19. Cuando no exista congruencia del país de origen del(los) bien(es), entre la información del domicilio del fabricante que señale(n) en la documentación presentada para acreditar lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en los "Términos y Condiciones", y el manifestado en el escrito de los Formatos contenidos en la presente Convocatoria.</p> <p>Pregunta: Informamos a la convocante que el inciso d) que se menciona en el párrafo descrito no se encuentra localizado en el archivo términos y Condiciones, solicitamos nos señale a que se refiere y donde localizamos lo requerido en el inciso antes descrito.</p>	Favor de remitirse a la precisión número 2.	CONVOCANTE

Autorizó

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez Casella
 Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.



Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)".

FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN:	IA-050GYR975-E21-2022	FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			

Consecutiva repregunta (1)	ID. IMSS (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (4)	REPREGUNTA (5)	RESPUESTA A LA REPREGUNTA
1					
2					
3					
4					
5					

INSTRUCTIVO

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1) ID. IMSS (2)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante. Los licitantes interesados deberán indicar el "ID. IMSS" sobre el cual deseen formular repreguntas.
Pregunta y respuesta (3 y 4)	Los licitantes deberán indicar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
REPREGUNTA (5)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

[Handwritten signatures and initials]

Paseo de la Reforma No. 476, Mezcalafine Oriente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 5238 2700, Ext. 10009, 10029. www.imss.gob.mx



Ricardo Flores Magón
ALFAR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 8

[Handwritten signatures in blue ink]



SÉPTIMO AVISO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.



“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

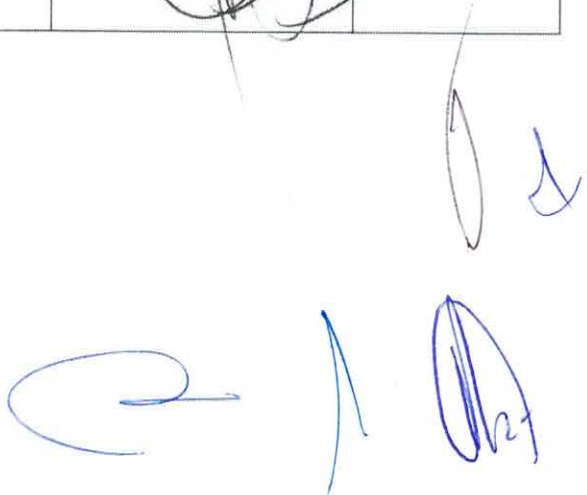
Se informa a los licitantes que, por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Aviso a la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de la aclaración del procedimiento de **la Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022**; para el **“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”**, mediante el **Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigentes**, se pudo consultar en el sistema de CompraNet a las **03:21 p.m. del día 27 de octubre de 2022** (se anexa pantalla de CompraNet).

Por lo anterior, el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas será de **seis** horas como máximo, contadas a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite para su entrega, a las **09:23 p.m. del día 27 de octubre de 2022**, reanudando la Junta de Aclaraciones a las **16:00 horas del día 28 de octubre de 2022**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
LICENCIADO ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.	ÁREA CONTRATANTE		



[← Volver a la Lista](#)

[Crear el Número del Procedimiento](#)

[Crear Elemento](#)

[Guardar como Proyecto](#)



Expediente: 2523905 - IA-050GYR975-E21-2022, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)".

Vigentes

Estado del Anuncio: Visible a Todos

[Administración del Expediente](#) [Anuncio Público](#)

[Difusión del Anuncio al Público en General](#) [Foro](#) [Avisos de Modificación del Expediente](#)

Detalles del Anuncio

[Editar](#)

[Mostrar URL del Anuncio](#)



Descripción del Expediente

IA-050GYR975-E21-2022, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)".

Notas

Notas Adicionales por Defecto

Tipo de Contratación

Adquisiciones

Entidad Federativa de la UC

Ciudad de México

Fecha de Publicación de la Primera Oportunidad

14/10/2022 06:53 p. m.

Modo de captura de la fecha y hora de Vigencia del Anuncio:

Manual

Plazo de participación o vigencia del anuncio (Para proyecto de convocatoria

FECHA LÍMITE PARA RECIBIR COMENTARIOS AL PROYECTO, Para licitación pública e invitación a cuando menos tres personas: FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES y para adjudicación directa FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN)
03/11/2022 10:00 a. m.

Fecha estimada de inicio del Contrato

Duración estimada del Contrato

Fecha estimada de conclusión del contrato (DD/MM/AAAA)

Atributos del Anuncio

Tipo de Anuncio

01 Anuncio Licitación Pública / Invitación a Cuando Menos Tres Personas

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Número del Procedimiento (Expediente)	* Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	IA-050GYR975-E21-2022
<input type="checkbox"/> Carácter del procedimiento	* Indicar el carácter del procedimiento	Internacional bajo TLC
<input checked="" type="checkbox"/> Medio o forma del procedimiento	* Seleccionar el medio o forma de participación en el procedimiento. (Electrónica sólo aplica a la LAASSP)	Electrónica
<input checked="" type="checkbox"/> Crédito externo	* Indicar si tiene crédito externo o no.	No
<input checked="" type="checkbox"/> Procedimiento exclusivo para MIPYMES	* Defina si se establece como requisito de participación el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa (sólo aplica a la LAAASP)	No

CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> Fecha visita a instalaciones / sitio de realización de los trabajos	En el supuesto de que haya visita a las instalaciones indicar la fecha de la visita	
<input checked="" type="checkbox"/> Hora y lugar de visita de instalaciones / sitio de realización de los trabajos	Indicar la hora y el lugar en que se realizará la visita a las instalaciones	
<input checked="" type="checkbox"/> Fecha junta de aclaraciones	Fecha para la celebración del acto de junta de aclaraciones	
<input checked="" type="checkbox"/> Hora y lugar de junta de aclaraciones	Indicar la hora y el lugar en la cual se realizará la junta de aclaraciones	
<input checked="" type="checkbox"/> Fecha del acto de fallo	* Fecha para la celebración del acto de fallo	14/11/2022
<input checked="" type="checkbox"/> Hora y lugar del acto de fallo	* Hora y lugar para la celebración del acto de fallo	A las 14:00 horas en las instalaciones ubicadas en el Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Convocatoria / Invitación	* Archivos de convocatoria o invitación la cual contiene las bases del procedimiento. Tamaño máximo 150 MB.	CONVOCATORIA ITP-050GYR975-E21-2022-CM-T... (8,458 KB)	CONVOCATORIA ITP-050GYR975-E21-2022-CM-T...
Anexos de Convocatoria.	Archivo que contiene los anexos de la convocatoria/invitación Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)	
Escrito de justificación de la excepción a la licitación pública, cuando aplique	Archivo que contiene el escrito de justificación de la excepción a la licitación pública fundada en el artículo 41 de la LAASSP o en el artículo 42 de la LOPSRM	(sin archivo adjunto)	
Justificación para no aceptar proposiciones conjuntas	Si aplica, incorpore el documento de justificación por la cual no se aceptaron proposiciones conjuntas	(sin archivo adjunto)	
Acta(s) de junta de aclaraciones	Archivo que contiene el acta de junta de aclaraciones, Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)	
Acta de presentación y apertura de proposiciones	Archivo que contiene el acta de presentación y apertura de proposiciones, Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)	
Acta de fallo	Archivo que contiene el acta de fallo. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)	
Datos relevantes de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)	
Testimonio del Testigo Social, si el procedimiento contó con el	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño máximo 150 MB.	(sin archivo adjunto)	
Documento de autorización de subcontratación	Sólo aplica a la LOPSRM, en los casos en que haya existido alguna subcontratación no prevista en la convocatoria, invitación o condiciones de adjudicación, adjunte el o los documentos de autorización emitidos por el área responsable de la ejecución de los trabajos	(sin archivo adjunto)	

Anuncio enlazado a:

Anuncio sin Enlazar

Responsable de realizar el procedimiento de contratación en CompraNet

Nombre de la Unidad Compradora (UC)
IMSS-DA-UADQ-CABCS-DEMAT #050GYR975

Nombre del Operador UC
Antonio Raúl Gutiérrez Garcia

E-mail del Operador UC
antonio.gutierrezgar@imss.gob.mx

Enlace Web

ANEXOS ADICIONALES EN EL ANUNCIO (Para agregar "Anexos" al Anuncio, deberá editarlo y presionar "Anexar" y "Cargar Nuevo

Anexar

Archivo").

Nota: El tamaño del total de archivos en este apartado no debe exceder los 3GB.

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios	Ultima fecha de modificación
1 1° AVISO-IA-050GYR975-E21-2022(PNAEC III... (857 KB)	1° AVISO-IA-050GYR975-E21-2022(PNAEC III...		19/10/2022 10:54 a. m.
2 2° AVISO-JA-IA-050GYR975-E21-2022-(PNAEC... (923 KB)	2° AVISO-JA-IA-050GYR975-E21-2022-(PNAEC...		21/10/2022 11:12 a. m.
3 3° AVISO-IA-050GYR975-E21-2022- (PNAEC I... (935 KB)			24/10/2022 06:02 p. m.
4 4°-AVISO-IA-050GYR975-E21-2022-(PNAEC-II... (986 KB)	4°-AVISO-IA-050GYR975-E21-2022-(PNAEC-II...		25/10/2022 02:09 p. m.
5 5° AVISO JA-050GYR975-E21-2022 (PNAEC II... (1,044 KB)	5° AVISO JA-050GYR975-E21-2022 (PNAEC II...		26/10/2022 03:21 p. m.
6 AVISO Y ANEXOS-SE DA RESPUESTA-E21-2022... (20,727 KB)			27/10/2022 03:21 p. m.
7 OFICIO-010758-E21.pdf (262 KB)	OFICIO-010758-E21.pdf		14/10/2022 06:52 p. m.

Anexos: 7



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 9



[← Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)
[Modificar fecha de apertura](#)

Procedimiento : 1117152 - IA-050GYR975-E21-2022, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)".

Vigente

Expediente: 2523905- IA-050GYR975-E21-2022, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)".

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/11/2022 10:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA	27/10/2022 09:10 p. m.	repreguntas CONECTA	27/10/2022 09:14 p. m.	27/10/2022 09:14 p. m.	
2 MAINBIT SA DE CV	27/10/2022 08:43 p. m.	REPREGUNTAS 2 PARTE	27/10/2022 08:50 p. m.	27/10/2022 08:50 p. m.	
3 OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION SA DE CV	27/10/2022 08:05 p. m.	Repreguntas OFI Productos de Computación	27/10/2022 08:21 p. m.	27/10/2022 08:21 p. m.	
4 MAINBIT SA DE CV	27/10/2022 07:39 p. m.	REPREGUNTAS	27/10/2022 08:19 p. m.	27/10/2022 08:19 p. m.	
5 FOCUS ON SERVICES	27/10/2022 07:25 p. m.	Actualización Repreguntas empresa Focus on Services S.A. de C.V.	27/10/2022 08:18 p. m.	27/10/2022 08:18 p. m.	
6 FOCUS ON SERVICES	27/10/2022 07:04 p. m.	Repreguntas de la Empresa Focus on Services S.A. de C.V.	27/10/2022 08:17 p. m.	27/10/2022 08:17 p. m.	
7 CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA	19/10/2022 12:19 p. m.	Manifiesto de interes CONECTA	25/10/2022 04:37 p. m.	25/10/2022 04:37 p. m.	
8 VECTORPRO S DE RL DE CV	18/10/2022 06:59 a. m.	Interés de participar	18/10/2022 09:13 a. m.	18/10/2022 09:13 a. m.	
9 OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION SA DE CV	18/10/2022 01:50 a. m.	Solicitud de Aclaraciones Ofi Productos de Computación	18/10/2022 10:19 a. m.	18/10/2022 10:19 a. m.	
10COMPUCENTRO SA DE CV	18/10/2022 01:30 a. m.	Se adjuntan Anexo 2 Manifestación de Interes y Anexo 3 Preguntas para junta de aclaracione	18/10/2022 10:18 a. m.	18/10/2022 10:18 a. m.	
11TEC PLUS SA DE CV	18/10/2022 01:07 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES E INTERÉS EN PARTICIPAR	18/10/2022 10:18 a. m.	18/10/2022 10:18 a. m.	
12FOCUS ON SERVICES	17/10/2022 10:48 p. m.	Escrito de Interes y preguntas empresa Focus on Services	18/10/2022 10:17 a. m.	18/10/2022 10:17 a. m.	
13MAINBIT SA DE CV	17/10/2022 09:16 p. m.	INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	18/10/2022 10:16 a. m.	18/10/2022 10:16 a. m.	
14DATAVISION DIGITAL SA DE CV	17/10/2022 08:32 p. m.	Escrito de Participación + Preguntas Junta Aclaraciones	18/10/2022 10:15 a. m.	18/10/2022 10:15 a. m.	
15DESARROLLOS DE TI	17/10/2022 08:09 p. m.	PREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES.	18/10/2022 10:14 a. m.	18/10/2022 10:14 a. m.	
16CICOVISA SA DE CV	17/10/2022 07:53 p. m.	Escrito Interés y Preguntas	18/10/2022 09:36 a. m.	18/10/2022 09:36 a. m.	
17SYNNEX DE MEXICO SA DE CV	17/10/2022 07:09 p. m.	Interés de participación y preguntas	18/10/2022 09:34 a. m.	18/10/2022 09:34 a. m.	
18VECTORPRO S DE RL DE CV	17/10/2022 03:21 p. m.	Solicitud de bases	18/10/2022 09:12 a. m.	18/10/2022 09:12 a. m.	
19OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION SA DE CV	16/10/2022 09:38 p. m.	Escrito de Interés para participar en IA-050GYR975-E21-2022	18/10/2022 09:11 a. m.	18/10/2022 09:11 a. m.	
20MAINBIT SA DE CV	14/10/2022 06:20 p. m.	CONVOCATORIA	18/10/2022 09:09 a. m.	18/10/2022 09:09 a. m.	

Total 20

Página 1 de 1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 10



OCTAVO AVISO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica
No. IA-050GYR975-E21-2022.
Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III).

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2022, se reunieron en las instalaciones ubicadas en el Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022, Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III), mediante el Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigente.

El Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien preside este evento, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio a la Junta de Aclaraciones informando que en términos de lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Invitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través del Sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de esta Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside la Junta de Aclaraciones fue asistido por el Ing. Eduardo Oropeza Ortiz, Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y el Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres, de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal quien funge como Área Técnica, en términos de los artículos 2 fracción III y 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), quien solventará las preguntas de carácter técnico.

Por su parte, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García, atenderá las preguntas de carácter legal-administrativo que en su caso se presenten por parte de los licitantes.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, de los siguientes licitantes:

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the date 2022.



Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SI	33
2	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	21
3	VECTORPRO, S. DE R.L.	SI	0
4	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	7
5	CICOVISA, S.A. DE C.V.	SI	6
6	DESARROLLOS TI, S.A. DE C.V.	SI	3
7	DATA VISIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI	5
8	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	SI	23
9	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	SI	14
10	COMPUCENTRO, S.A. DE C.V.	SI	26
		TOTAL	138

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha **18 de octubre** del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema CompraNet, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaren.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.

2



A continuación, siendo las **diez horas con veinte minutos del día 19 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **21 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas.**

Siendo las **diez horas con diez minutos del día 21 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **24 de octubre del año en curso, a las 17:00 horas.**

A continuación, siendo las **diecisiete horas con diez minutos del día 24 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas.**

Siendo las **trece horas con diez minutos del día 25 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **26 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas.**

A continuación, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos del día 26 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **27 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas.**

Siendo las **catorce horas con diez minutos del día 27 de octubre de 2022**, el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, **procedió a reanudar la Junta de Aclaraciones**, verificando en la Plataforma de CompraNet, que se recibió de manera extemporánea escrito de interés en participar de la empresa **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, por lo que el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del Artículo 45 del RLAASSP; que no existen más solicitudes de aclaración (preguntas), asimismo se envían mediante el sistema CompraNet, **las precisiones técnicas y administrativas**, con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, **así como las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas**, las cuales se dan a conocer con los siguientes documentos:



- **Oficio N°. 09 52 76 6K 5300/2022/001319**, que contiene las precisiones técnicas y el concentrado de preguntas y respuestas otorgadas por la **Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, quienes fungen como (Área Requirente y Técnica), respectivamente** consta de **13 FOJAS**.
- **Concentrado de preguntas y respuestas**, así como precisiones administrativas otorgadas por la **División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, (Área Contratante)**", que consta de **15 FOJAS**.

Lo anterior, para que los licitantes interesados conozcan las mismas, otorgándose un plazo de **6 horas como máximo** para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para enviarlas hasta las **20:10 horas del día 27 de octubre de 2022**, para que formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas a través del mismo medio, **reanudando la Junta de Aclaraciones a las 16:00 horas del día 28 de octubre de 2022**, lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace de su conocimiento que deberán enviar los cuestionamientos sobre las respuestas emitidas y que se adjuntan, conforme al formato en Word que se envía a través de la plataforma de CompraNet.

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se tiene conocimiento del cambio de carácter procedimiento de contratación de "Invitación a Cuando Menos Tres Personas **Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica** número IA-050GYR975-E21-2022", a "Invitación a Cuando Menos Tres Personas **Internacional Abierta Electrónica** número IA-050GYR975-E21-2022", se deja de manifiesto que dicho cambio deberá estar debidamente fundamentado y motivado, y constar dentro del expediente de contratación las razones y motivos de ello, en términos de los artículos 26, párrafos sexto y séptimo; y 28, fracciones II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 de su Reglamento y evitar con ello posibles inconformidades de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la ley de la materia. Siendo todo lo que desea manifestar.

Se informó a los licitantes que, por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Aviso a la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de la aclaración del procedimiento de **la Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022**"; para el **"Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)"**. mediante el **Contrato Marco para la Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos vigentes**, se



pudo consultar en el sistema de CompraNet a las **03:21 p.m. del día 27 de octubre de 2022** (se anexa pantalla de CompraNet).

Por lo anterior, el tiempo límite para entregar las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas será de **seis** horas como máximo, contadas a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite para su entrega, a las **09:23 p.m. del día 27 de octubre de 2022**, reanudando la Junta de Aclaraciones a las **16:00 horas del día 28 de octubre de 2022**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 46 fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Quien preside reanuda la Junta de Aclaraciones, asimismo verificó en el sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, recibándose por parte de los licitantes que a continuación se indican:

Nº	LICITANTE	Presentó Escrito de Interés	NÚMERO DE RE-PREGUNTAS
1	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SI	14
2	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	SI	3
3	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	1
4	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.,	SI	6
			24

A continuación, siendo las **dieciséis horas con veinte minutos del día 28 de octubre del 2022**, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando como base el número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se empleará en darles contestación, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse el día **31 de octubre del año en curso, a las 14:00 horas**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.		
ING. FIDEL MAURICIO HERNÁNDEZ TORRES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE SOPORTE Y CÓMPUTO PERSONAL		





NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL DESIGNADO POR LA ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C. PMOAC008 TESTIGO SOCIAL		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. SERGIO EMILIO SEGURA ORTEGA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.		

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MAYRA SELENE GARCÍA AGUILAR REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.		

-----**FIN DEL ACTA**-----





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022.

“Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)”.

ANEXO 11



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Of. N° 09 52 17 6K 5300/2022001345

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite

Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personal Internacional Electrónica No. IA-050GYR975-E21-2022** para el **Programa Nacional de Adquisición de Equipo de Cómputo (PNAEC III)** que actualmente se encuentra en la etapa de Junta de Aclaraciones.

Sobre el particular, me permito enviar adjunto las respuestas a las repreguntas realizadas por los licitantes para el presente procedimiento.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Titular de la Coordinación

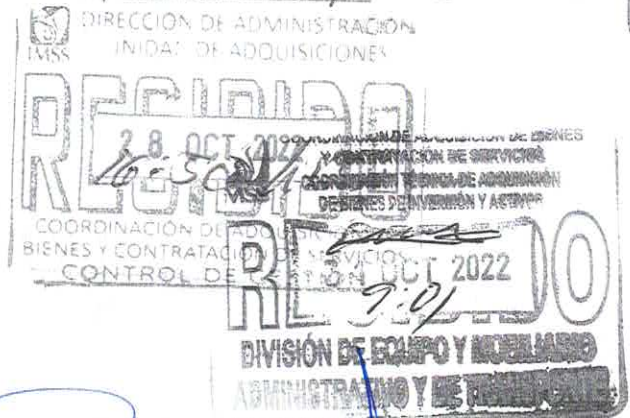
Anexo: el que se indica.

(*) Las copias se envían electrónicamente mediante el SICGC

- Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz.- Titular de la Coordinación de Investigación de Mercado.
- Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres.- Titular de la Coordinación Técnico de Servicios de Soporte y Cómputo Personal.
- Mtro. Pablo Andres Dubcovsky Arriola.- Titular de la Coordinación Técnica de Investigación de Mercados.
- Mtra. Maria Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de bienes de Inversión y Activos.
- Ing. Clara Flores Ariza.- Encargada del Despacho de la División de Infraestructura de Cómputo Personal, designada mediante of. No. 5600/0242
- Mtro. Gonzalo Urquieta Yopez.- Titular de la División de Investigaciones de Mercado de Adquisiciones y Arrendamientos.

EOO/

(Anexo y c.d)



51

LICITACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PREGUNTA (A)	RESPUESTA (B)	FECHA
Comerciante registrada (A)	MIEDUNA (B)	<p>La empresa Mieduna refiere: Anexo Técnico 2 Descripción de los equipos Seguridad Winbox, Diferente entender que al indicar sistema operativo Windows Profesional OEM, dicha versión debería decirse Office Windows 10 Profesional OEM, como versión ligada. ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>	<p>Entiendo la intención, pero ya comento desde nuestra solicitud de aclaración de la misma, indicando que el requerimiento para este equipo es un sistema operativo Windows 10 Profesional OEM, como versión ligada. Como se puede observar en el archivo adjunto, la versión de licencia que se solicita es la versión ligada.</p>	<p>Se acepta su propuesta, en el sentido de que se trate a máximo hasta Windows 11 Profesional OEM, entendiendo que los licitantes deberán presentar esta licencia por el representante legal del licitante, donde manifieste que se comprometen a actualizar el sistema operativo a la última versión disponible liberada.</p>
2	DE C.V.	<p>Página 9 de 09, vigencia y plazo de entrega. Se menciona que habrá dos fechas de entrega la primera para el 30 de octubre a los 15 días naturales contados a partir del día 1 de octubre y la segunda fecha para el 31 de octubre hasta el 31 de Diciembre.</p> <p>Respecto de los tiempos de entrega hacemos entender que el contrato Marco no establece tiempos de entrega de 15 días, por lo que este periodo no cubre la participación, es de carácter laborioso para algún fabricante, por lo que solicitamos para tener una libre participación de las empresas y no contar con un tiempo de entrega del contrato Marco, no solicitan de forma obligatoria equipos dentro de los primeros 15 días posteriores al día y solo se establezca como fecha máxima de entrega el 31 de Diciembre de 2022. ¿Es correcta nuestra solicitud?</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p> <p>El licitante debería otorgar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Computo Personal del Anexo Técnico, el numeral 5, Programa de entrega, inicio al Plazo y lugar de Entrega de servicios y el inciso b) Entrega, Recepción y Verificación de los equipos de los Terminos y Condiciones de la presente convocatoria.</p>	<p>Por lo anterior los 15 días, se encuentran dentro del plazo establecido en Contrato Marco y representan a necesidades primordiales para la atención oportuna de los desaholabados y contribuyentes del Instituto, por lo que el licitante debería otorgar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Computo Personal del Anexo Técnico, el numeral 5, Programa de entrega, inicio al Plazo y lugar de Entrega de servicios y el inciso b) Entrega, Recepción y Verificación de los equipos de los Terminos y Condiciones de la presente convocatoria.</p>
1	MIEDUNA (B)	<p>Pregunta 1 de la empresa Mieduna S.A. de C.V. La convocante indica que requiere la 1ra entrega (4,910 equipos) Dentro de los 15 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo. Y, una 2da entrega (33,081) equipos) Dentro de la vigencia del contrato (a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022). Solicitamos de la manera más atenta que permita entregar la totalidad de los equipos (38,021) a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2022 sin ser obligatoria de una entrega parcial a los 15 días posteriores penalización en caso de no entregarlos, puesto que los equipos se penalizan en su totalidad y los tiempos considerados por la convocante son inalcanzables. ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p> <p>El licitante debería otorgar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Computo Personal del Anexo Técnico, el numeral 5, Programa de entrega, inicio al Plazo y lugar de Entrega de servicios y el inciso b) Entrega, Recepción y Verificación de los equipos de los Terminos y Condiciones de la presente convocatoria.</p>	<p>Confirmando a la demandada Decano del Contrato Marco, Tránsito y Condiciones para la Adquisición de Equipo Objeto del Contrato, que a la letra dice: "... LOS PROVEEDORES PROVEEDORES se obligan a suministrar los bienes requeridos objeto del presente instrumento, en la fecha o plazos y lugares específicos que se acuerden con las Dependencias y Unidades con las que se suscriba un contrato específico conforme con las especificaciones técnicas y de calidad, contenidos en el Anexo 1, debiendo cumplir con las condiciones generales y especiales que correspondan con las partidas y partes, con los equipos que componen personal y periféricos asociados, señalados en el Anexo 4".</p> <p>Por lo anterior los 15 días, se encuentran dentro del plazo establecido en Contrato Marco y representan a necesidades primordiales para la atención oportuna de los desaholabados y contribuyentes del Instituto, por lo que el licitante debería otorgar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Computo Personal del Anexo Técnico, el numeral 5, Programa de entrega, inicio al Plazo y lugar de Entrega de servicios y el inciso b) Entrega, Recepción y Verificación de los equipos de los Terminos y Condiciones de la presente convocatoria.</p>
2	MIEDUNA (B)	<p>Pregunta 7 de la empresa OTRRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p>Entendemos que en caso de ser necesario debemos de proveer los cables de red, en caso afirmativo favor de indicarnos la categoría y de que longitud los requiere.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>	<p>Es correcta su apreciación, por lo cual los licitantes deberán ofertar cables de al menos 1.80 metros.</p>
3	MIEDUNA (B)	<p>Pregunta 9 de la empresa OTRRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.</p> <p>Equipo "03" Computador de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica).</p> <p>Entendemos que para este perfil al señalar que el procesador puede ser i5 o equivalente. Cuando hacen referencia a procesador i5 o equivalente se refieren a un procesador del mismo fabricante, pero de generaciones más nuevas liberadas al mercado equivalentes al solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Se acepta su solicitud, siempre y cuando adjunte la documentación técnica con la que acredite que las especificaciones y condiciones técnicas son iguales o superiores a las establecidas en el anexo técnico del presente procedimiento de contratación, así también el licitante podrá presentar carta en hoja membretada del fabricante firmada por su representante legal en el que se indiquen las características técnicas con las que cumple el equipo ofertado, lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos.</p>	<p>Entendemos que para este perfil al señalar que el procesador puede ser i5 o equivalente. Cuando hacen referencia a procesador i5 o equivalente se refieren a un procesador del mismo fabricante, pero de generaciones más nuevas liberadas al mercado equivalentes al solicitado. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>

	<p>Conforme a la publicación: b) Instrumentos de Diagnóstico y Administración para Equipo de Campo de Escritorio El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propiétaria con las siguientes características sugeridas: - Propiedad del fabricante o con derechos reservados para el fabricante. - Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. - Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: 4. a) Tipo y velocidad del procesamiento b) Número de slots de memoria ocupados c) Número de slots de memoria ocupados d) Número de slots de memoria ocupados e) Versión y arquitectura del BIOS f) Estado de la batería (si aplica) g) Estado de la tarjeta de red (si aplica) h) Estado de la tarjeta de sonido (si aplica) i) Estado de la tarjeta de video (si aplica) j) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) k) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) l) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) m) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) n) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) o) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) p) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) q) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) r) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) s) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) t) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) u) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) v) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) w) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) x) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) y) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica) z) Estado de la tarjeta de interfaz de usuario (si aplica)</p>	<p>Se creará su solicitud. El licitante podrá presentar carta en hoja membretada del fabricante firmada por su representante legal en el que se incluyan las características técnicas con las que cumple la herramienta; lo anterior siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y niveles de servicio establecidos en el numeral 5.2 Herramienta de administración para equipo de campo de escritorio.</p>	<p>Se solicitan adjuntamente a la convocante indicar a que niveles de servicio se refiere. Fuente de datos.</p>	<p>Adjuntamos a los señores que los niveles de servicio a los que se refieren en el Anexo Técnico numeral 5.2 Criterios Aplicables para la Adquisición de Equipo de Campo Personal.</p>
10	<p>10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240 250 260 270 280 290 300 310 320 330 340 350 360 370 380 390 400 410 420 430 440 450 460 470 480 490 500 510 520 530 540 550 560 570 580 590 600 610 620 630 640 650 660 670 680 690 700 710 720 730 740 750 760 770 780 790 800 810 820 830 840 850 860 870 880 890 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990 1000</p>	<p>Expedimos la presente para que se permita a disposición del Instituto el utilizar por el licitante, sin costo, toda la información de los manuales de la convocante, con excepción de la información que se encuentre en el numeral 5.2 Herramienta de administración para equipo de campo de escritorio.</p>	<p>El mes de agosto deberá contar con lo estipulado en el numeral 5.2 del Anexo Técnico Medios para Reportar y Usar Herramientas de Gestión de Equipo de Campo de Escritorio, así como el establecido en el numeral 5.8 Requerimientos para el Procedimiento de Adquisición de Equipo de Campo y Laptop, y los establecidos en el numeral 5. Mesa de Ayuda de Adquisición de Equipo de Campo Personal. Así como el establecido en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Campo Personal del presente proceso de contratación.</p>	<p>Este requisito no limita la participación ya que este plazo se encuentra establecido en el contrato marco en el que se indica que la entrega de los equipos deberá de ser en un plazo no mayor a 90 días.</p>
11	<p>11 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240 250 260 270 280 290 300 310 320 330 340 350 360 370 380 390 400 410 420 430 440 450 460 470 480 490 500 510 520 530 540 550 560 570 580 590 600 610 620 630 640 650 660 670 680 690 700 710 720 730 740 750 760 770 780 790 800 810 820 830 840 850 860 870 880 890 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990 1000</p>	<p>Expedimos la presente para que se permita a disposición del Instituto el utilizar por el licitante, sin costo, toda la información de los manuales de la convocante, con excepción de la información que se encuentre en el numeral 5.2 Herramienta de administración para equipo de campo de escritorio.</p>	<p>Expedimos, para el mes de agosto, para que se permita a disposición del Instituto el utilizar por el licitante, sin costo, toda la información de los manuales de la convocante, con excepción de la información que se encuentre en el numeral 5.2 Herramienta de administración para equipo de campo de escritorio.</p>	<p>Este requisito no limita la participación ya que este plazo se encuentra establecido en el contrato marco en el que se indica que la entrega de los equipos deberá de ser en un plazo no mayor a 90 días.</p>
12	<p>12 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240 250 260 270 280 290 300 310 320 330 340 350 360 370 380 390 400 410 420 430 440 450 460 470 480 490 500 510 520 530 540 550 560 570 580 590 600 610 620 630 640 650 660 670 680 690 700 710 720 730 740 750 760 770 780 790 800 810 820 830 840 850 860 870 880 890 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990 1000</p>	<p>Expedimos la presente para que se permita a disposición del Instituto el utilizar por el licitante, sin costo, toda la información de los manuales de la convocante, con excepción de la información que se encuentre en el numeral 5.2 Herramienta de administración para equipo de campo de escritorio.</p>	<p>Expedimos, para el mes de agosto, para que se permita a disposición del Instituto el utilizar por el licitante, sin costo, toda la información de los manuales de la convocante, con excepción de la información que se encuentre en el numeral 5.2 Herramienta de administración para equipo de campo de escritorio.</p>	<p>Este requisito no limita la participación ya que este plazo se encuentra establecido en el contrato marco en el que se indica que la entrega de los equipos deberá de ser en un plazo no mayor a 90 días.</p>
13	<p>13 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240 250 260 270 280 290 300 310 320 330 340 350 360 370 380 390 400 410 420 430 440 450 460 470 480 490 500 510 520 530 540 550 560 570 580 590 600 610 620 630 640 650 660 670 680 690 700 710 720 730 740 750 760 770 780 790 800 810 820 830 840 850 860 870 880 890 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990 1000</p>	<p>Expedimos la presente para que se permita a disposición del Instituto el utilizar por el licitante, sin costo, toda la información de los manuales de la convocante, con excepción de la información que se encuentre en el numeral 5.2 Herramienta de administración para equipo de campo de escritorio.</p>	<p>Expedimos, para el mes de agosto, para que se permita a disposición del Instituto el utilizar por el licitante, sin costo, toda la información de los manuales de la convocante, con excepción de la información que se encuentre en el numeral 5.2 Herramienta de administración para equipo de campo de escritorio.</p>	<p>Este requisito no limita la participación ya que este plazo se encuentra establecido en el contrato marco en el que se indica que la entrega de los equipos deberá de ser en un plazo no mayor a 90 días.</p>
10	<p>10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 110 120 130 140 150 160 170 180 190 200 210 220 230 240 250 260 270 280 290 300 310 320 330 340 350 360 370 380 390 400 410 420 430 440 450 460 470 480 490 500 510 520 530 540 550 560 570 580 590 600 610 620 630 640 650 660 670 680 690 700 710 720 730 740 750 760 770 780 790 800 810 820 830 840 850 860 870 880 890 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990 1000</p>	<p>Expedimos la presente para que se permita a disposición del Instituto el utilizar por el licitante, sin costo, toda la información de los manuales de la convocante, con excepción de la información que se encuentre en el numeral 5.2 Herramienta de administración para equipo de campo de escritorio.</p>	<p>Expedimos, para el mes de agosto, para que se permita a disposición del Instituto el utilizar por el licitante, sin costo, toda la información de los manuales de la convocante, con excepción de la información que se encuentre en el numeral 5.2 Herramienta de administración para equipo de campo de escritorio.</p>	<p>Este requisito no limita la participación ya que este plazo se encuentra establecido en el contrato marco en el que se indica que la entrega de los equipos deberá de ser en un plazo no mayor a 90 días.</p>

LICITACION		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FECHA	
Condiciones requeridas (1)	ID IMSS (2)	PRECIOS (3)	RESPUESTA (4)	PRECIOS (3)	RESPUESTA (4)
Condiciones 3 Numero de punto operativo del Anexo Técnico y/o Terminos y Condiciones, Anexo y Formatos de entrega Manabit			Debenos entender que al solicitar sistema Operativo Windows Profesional OEM ultima version liberada, debemos ofertar Windows 10 Profesional OEM ultima version liberada con correcta muestra de entrega de los Equipos		Entendemos que para cubrir este requerimiento será suficiente ofertar Windows 10 Profesional OEM ultima version liberada (construyendo que incluye licencia de Windows 10 Profesional OEM), sin cargo adicional para el IMSS, sin necesidad de presentar alguna carta adicional por parte del fabricante ¿Es correcta nuestra propuesta?
			El licitante deberá ofertar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Computo Personal del Anexo Técnico, el numeral 5, Programa de entrega, inciso a) y b) y Lugar de Entrega de servicios y el inciso B) Entrega de servicios y Verificación de los equipos de los Terminos y Condiciones de la presente convocatoria.		Solicitamos a la comarante reconsiderar la respuesta, ya que contrato marco y su convenio modificatorio establecen tiempos de entrega de 90 días, por lo que están limitando la libre participación y están desconociendo a un fabricante ya un fabricante ya cuentan con los equipos para su entrega.
			No se acepta su solicitud.		No se acepta su solicitud.

LICITACION		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FECHA	
Condiciones requeridas (1)	ID IMSS (2)	PRECIOS (3)	RESPUESTA (4)	PRECIOS (3)	RESPUESTA (4)
Condiciones 3 Numero de punto operativo del Anexo Técnico y/o Terminos y Condiciones, Anexo y Formatos de entrega Manabit			Debenos entender que al solicitar sistema Operativo Windows Profesional OEM ultima version liberada, debemos ofertar Windows 10 Profesional OEM ultima version liberada con correcta muestra de entrega de los Equipos		Entendemos que para cubrir este requerimiento será suficiente ofertar Windows 10 Profesional OEM ultima version liberada (construyendo que incluye licencia de Windows 10 Profesional OEM), sin cargo adicional para el IMSS, sin necesidad de presentar alguna carta adicional por parte del fabricante ¿Es correcta nuestra propuesta?
			El licitante deberá ofertar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Computo Personal del Anexo Técnico, el numeral 5, Programa de entrega, inciso a) y b) y Lugar de Entrega de servicios y el inciso B) Entrega de servicios y Verificación de los equipos de los Terminos y Condiciones de la presente convocatoria.		Solicitamos a la comarante reconsiderar la respuesta, ya que contrato marco y su convenio modificatorio establecen tiempos de entrega de 90 días, por lo que están limitando la libre participación y están desconociendo a un fabricante ya un fabricante ya cuentan con los equipos para su entrega.
			No se acepta su solicitud.		No se acepta su solicitud.

LICITACION		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FECHA	
Condiciones requeridas (1)	ID IMSS (2)	PRECIOS (3)	RESPUESTA (4)	PRECIOS (3)	RESPUESTA (4)
Condiciones 3 Numero de punto operativo del Anexo Técnico y/o Terminos y Condiciones, Anexo y Formatos de entrega Manabit			Debenos entender que al solicitar sistema Operativo Windows Profesional OEM ultima version liberada, debemos ofertar Windows 10 Profesional OEM ultima version liberada con correcta muestra de entrega de los Equipos		Entendemos que para cubrir este requerimiento será suficiente ofertar Windows 10 Profesional OEM ultima version liberada (construyendo que incluye licencia de Windows 10 Profesional OEM), sin cargo adicional para el IMSS, sin necesidad de presentar alguna carta adicional por parte del fabricante ¿Es correcta nuestra propuesta?
			El licitante deberá ofertar el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos en el numeral 7 Niveles de Atención de Equipo de Computo Personal del Anexo Técnico, el numeral 5, Programa de entrega, inciso a) y b) y Lugar de Entrega de servicios y el inciso B) Entrega de servicios y Verificación de los equipos de los Terminos y Condiciones de la presente convocatoria.		Solicitamos a la comarante reconsiderar la respuesta, ya que contrato marco y su convenio modificatorio establecen tiempos de entrega de 90 días, por lo que están limitando la libre participación y están desconociendo a un fabricante ya un fabricante ya cuentan con los equipos para su entrega.
			No se acepta su solicitud.		No se acepta su solicitud.

3	6	<p>Para este punto existían 7 vitreas que mencionan tiempos de demora. Bando y Foliores y otros compromiso que debe cumplir el licitante, pero en la vitrea 1 se menciona que el fabricante y el licitante se comprometen a dar cumplimiento a la garantía, toda vez que los compromisos que se solicitan se deben atender por parte del licitante, entendiendo que el fabricante no debe comprometerse a cumplir con estos compromisos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación derivado a que el licitante debería de presentar como parte de su Propuesta Técnica carta original en papel membretado y vigente firmada por el fabricante de los equipos ofertados, en donde se le designe al licitante como distribuidor autorizado de los equipos propuestos, así como carta original del papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al licitante como distribuidor autorizado de los equipos propuestos.</p> <p>Carta original en papel membretado, firmada por el fabricante en el que manifieste que los equipos que ofertará y suministrará son nuevos, no usados, no recondicionados y de modelos recientes, jústame los datos, especificando la fecha de inicio de comercialización del equipo.</p>	<p>Toda vez que el fabricante reconoce al licitante como distribuidor autorizado y vigente con centros de servicio, se hace correspondiente para la atención y cumplimiento de los compromisos adquiridos del presente procedimiento.</p> <p>PRÉCATORIO 1: ¿Puede la convocante precisar si los centros de servicio mencionados son por parte del fabricante?</p> <p>PRÉCATORIO 2: ¿Puede la convocante aclarar si dentro de la correspondencia mencionada por parte del fabricante, también se encuentra la entrega en tiempo y forma como se solicita en este procedimiento?</p>	<p>Respuesta 1: Es correcto los centros de servicio deberán de ser del fabricante autorizado por el fabricante mediante carta firmada por el proveedor legal del fabricante.</p> <p>Respuesta 2: La correspondencia para toda la adquisición e incluye la entrega en tiempo y forma, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato derivado del presente procedimiento de contratación.</p>
4	11	<p>Confirmando lo publicado: La entrega de los equipos se hará en los Oficinos de Operación Administrativa Desconectada del IMSS, derechos y continuación.</p> <p>Preparar, Solicitamos, atentamente a la convocante nos indique cantidades de equipo de cada partida y los modelos ODM a nivel Nacional en los que se llevará a cabo la primera entrega para las Partidas 1, 7 y 3.</p>	<p>El licitante adjudicado deberá entregar 4,590 equipos, correspondientes a la partida 1 equipo "13" Computadora de escritorio Intermedia dentro de los 15 días naturales contados a partir del día de notificación del alto.</p>	<p>Respuesta a la pregunta No. 11 de tipo Técnica de la empresa Focus Da Service, los documentos de las ODM en las que se van entregar los equipos correspondientes a la primera entrega serán informados al licitante que resulte adjudicado en los resúmenes de alto de contrato.</p> <p>PRÉCATORIO 2: ¿Puede la convocante reconsiderar al mencionar los datos en donde se deberán entregar los equipos 2, puesto que se desea contemplar la logística y por ende el costo de la entrega.</p>	<p>El licitante adjudicado deberá entregar 4,590 equipos, correspondientes a la partida 1 equipo "13" Computadora de escritorio Intermedia dentro de los 15 días naturales contados a partir del día de notificación del alto.</p> <p>Los modelos de las ODM en las que se van entregar los equipos correspondientes a la primera entrega son a nivel Central, Sesa con base de la Ciudad de México, Guadaluajara, Monterrey, Toluca, Cuernavaca, Palmito y Puebla.</p>
5	10	<p>Equipo "13" Computadora de escritorio Intermedia.</p> <p>Para este perfil solicitan sistema operativo Windows Pro OEM, entendiendo que podemos ser el Windows 10 Pro OEM en su última versión liberada, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, siempre y cuando dicho sistema operativo instalado sea susceptible de ser actualizado a la última versión liberada por el fabricante sin cargo adicional para el IMSS.</p> <p>Para cumplir con el requerimiento anterior se requiere que el licitante incluya en su propuesta técnica carta del fabricante en que se comprometa a actualizar sin costo adicional para el IMSS el sistema operativo a la última versión liberada.</p>	<p>Respecto a la pregunta No. 12 de tipo Técnica de la empresa Operadores, Para cumplir con el requerimiento anterior se requiere que el licitante incluya en su propuesta técnica carta del fabricante en que se comprometa a actualizar sin costo adicional para el IMSS el sistema operativo a la última versión liberada.</p> <p>PRÉCATORIO: Dado que los equipos se fabrican bajo un perfil en específico, incluyendo el sistema operativo, en el cual el fabricante de los equipos de computación no tienen vigencia en las actualizaciones de este sistema, solicitamos a la convocante que la carta de fabricante se omita o en su caso que esta carta sea emitida por el licitante bajo protesta de decir verdad que dicha actualización será sin costo para el IMSS.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta su propuesta, en el sentido de que se acote a máximo hasta Windows 11 Profesional OEM, aclarando que los licitantes deberán presentar carta firmada por el representante legal del licitante donde manifieste que se compromete a actualizar el sistema operativo a la última versión disponible liberada.</p>
6	1	<p>Entendiendo que el contrato tiene vigencia al 31 de diciembre de 2022, ¿se puede entregar la totalidad de los bienes antes de la fecha de término del contrato, toda vez que el contrato manifiesta un tiempo de entrega de 90 días?</p>	<p>Los documentos de las ODM en las que se van entregar los equipos correspondientes a la primera entrega se han informado al licitante que resulte adjudicado en las reuniones de inicio de contrato.</p>	<p>Respecto a la pregunta No. 1 de tipo Técnica de la empresa Symre, ¿Se pueden entregar los bienes antes de la fecha de término del contrato (31 de diciembre del 2022)?</p> <p>PRÉCATORIO: ¿Puede la convocante aclarar si con la respuesta dada a la pregunta Symre, se puede hacer la entrega de la totalidad de los equipos antes del 31 de diciembre incluyendo los equipos contingidos para la primera entrega?</p>	<p>En términos del Art. 45 del Reglamento de la Ley, su pregunta es decantada ya que no se encuentra relacionada con un numeral y/o punto específico o señalado y adicionalmente la respuesta planteada en este documento no fue la respuesta a la pregunta en cuestión.</p>

Eduarod Oropeza Ortiz
 Coordinación de Servicios de
 Infraestructura Tecnológica Institucional

Fidel Mauricio Hernández Torres
 Coordinación Técnica de Servicios de
 Soporte y Computo Personal